



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 06 de Agosto de 2024

Tomo II

Número 151 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

MUNICIPIO DE TULUM. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PARA LA VIGILANCIA Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE GENEREN POR LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, Y SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SU COMITÉ TÉCNICO Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN", APROBADO EN LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.-----PÁGINA.-2

MUNICIPIO DE TULUM. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA EVA ROSELY ROCHA GEDED AL CARGO DE OCTAVA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO Y EN CONSECUENCIA SE LLAMA A LA CIUDADANA TANIA ALEJANDRA RAMÍREZ FERNÁNDEZ PARA QUE, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE, ASUMA EL CARGO", APROBADO EN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024. ....PÁGINA.-28

MUNICIPIO DE TULUM. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2024, QUINTANA ROO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024. ....PÁGINA.-33

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LAS EMPRESAS BAKER HUGHES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y B.H. SERVICES, S.A. DE C.V. FUERON INHABILITADAS POR EL PERIODO DE TRES MESES. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO DE EXPEDIENTE 639/22-RA1-01-7. ....PÁGINA.-47

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE DAA CONOCER EL INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO. CORRESPONDIENTE AL INFORME DEFINITIVO 2023 Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XII DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. ....PÁGINA.-49

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. ACUERDO 21-24/438 CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, COMO UN ASUNTO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA. ....PÁGINA.-130

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PROMULGACIÓN DE LA DECLATORIA NÚMERO: 010 POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO. ....PÁGINA.-136



El siguiente legajo contiene copias certificadas del “Acuerdo mediante el cual se instruye la constitución de un Fideicomiso de Inversión y Administración, para la vigilancia y la aplicación de los recursos que se generen por la recaudación del derecho de saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum Quintana Roo, y se aprueba el Reglamento de su Comité Técnico y las Reglas de Operación”, aprobado en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha quince de julio del dos mil veinticuatro. Administración 2021-2024.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



Acuerdo mediante el cual se instruye la constitución de un Fideicomiso de Inversión y Administración, para la vigilancia y la aplicación de los recursos públicos que se generen por la recaudación del Derecho de Saneamiento Ambiental del municipio de Tulum Quintana Roo, y se aprueba el Reglamento de su Comité Técnico y las Reglas de Operación.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 134 fracción I y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2, 3, 7, 8 fracción II, 60, 90 fracciones XIV y XVII y 125, fracción XVIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, y

Considerando:

I. Que el primer párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; y en la fracción II del mismo artículo 115 constituye a los municipios como entidades públicas, con personalidad jurídica, autónomos en su gobierno interior y libres en la administración de su hacienda, expresándose dicha autonomía en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, dentro del marco de competencia que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el caso del Municipio de Tulum, Quintana Roo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las leyes que de ellas emanen.

II. Por su lado, el artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo establece que "El Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda." Y continúa señalando en su párrafo segundo que "La autonomía del Municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que conforme a ellas se expidan.", mismas disposiciones que se encuentran establecidas en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así mismo, el artículo 145 de la citada constitución, mandata que, "Los Ayuntamientos, tendrán facultades para formular, aprobar y publicar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal." .

III. Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 3º dice: "Cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política-administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes."

IV. Que el Artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito establece que "En el acto constitutivo del fideicomiso o en sus reformas, se podrá prever la formación de un comité técnico, las reglas para su funcionamiento y facultades del fiduciario."

V. Que el Decreto número 157 de la H. XVII Legislatura por el que se reforma, entre otros, el artículo 143 de la Ley de Hacienda del municipio de Tulum del estado de Quintana Roo, establece que "El Municipio constituirá un Fideicomiso de Inversión y Administración, para la vigilancia y la aplicación de los recursos públicos que se generen por el concepto del derecho de saneamiento ambiental, mismo que deberá contar con un Comité Técnico integrado por ciudadanos representantes de los principales sectores sociales y productivos establecidos en el Municipio"; este mismo ordenamiento contempla en su artículo segundo transitorio la expedición de un Reglamento relativo a la integración funcionamiento y atribuciones del Comité Técnico señalado.

VI. En este orden y tomando en cuenta que los hoteles son los que directamente retienen y enteran al Municipio el Derecho de Saneamiento Ambiental materia del fideicomiso, se considera pertinente que el Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración se integre con representantes de la Asociación de Hoteles de Tulum, A.C., la Asociación de Hoteles de Akumal, A.C., y la Asociación de Hoteles de la Riviera Maya A.C., agrupaciones que cuentan con el mayor número de agremiados, están relacionados estrechamente con el proceso de recaudación del derecho en cuestión y participan directamente con el sector turístico local; y por la administración municipal, cuatro servidores públicos del Municipio de Tulum en términos de las disposiciones legales expresas para tal fin.

Toda vez que como se señala en el artículo 143 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo, el objeto del Fideicomiso de Inversión y Administración, es la **vigilancia y aplicación de los recursos que genera el Derecho de Saneamiento Ambiental** a través de un Comité Técnico, para dar mayor transparencia al cobro y contribuir a la rendición de cuentas del ejercicio de los recursos recaudados por este rubro del ingreso, resulta necesario contar con disposiciones que regulen su integración, funcionamiento y atribuciones, mismas que deberán estar sujetas a la aprobación del H.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten checkmark]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA GENERAL  
QUINTANA ROO



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



Ayuntamiento, por lo que se someten a la consideración de este Cabildo el Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso y sus Reglas de Operación, mismos que se anexan al presente instrumento.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo,

**ACUERDAN:**

**Primero.** - Se instruye constituir el Fideicomiso de Inversión y Administración para la vigilancia y la aplicación de los recursos públicos que se generen por el concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum.

**Segundo.**- Se aprueba el Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para la Vigilancia y la Aplicación de los Recursos Públicos que se Generen por Concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum y sus Reglas de Operación, de acuerdo con los instrumentos que se adjuntan al presente y se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

**Tercero** .- Se instruye a los CC. Presidente Municipal, Diego Castañón Trejo y al Tesorero Municipal, Vicente Francisco Aldape Moncada a suscribir el contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración referido en el presente Acuerdo.

**Cuarto**-. Se instruye al Secretario General del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Bernabé Jehosafat Pech Ramírez, a realizar los trámites necesarios para la publicación inmediata del presente Acuerdo, anexando los documentos normativos señalados en el segundo Acuerdo que antecede.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Cúmplase.

**C. Diego Castañón Trejo.**  
Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo.

**C. María Teresa Arana Sánchez.**  
Síndico Municipal.

**C. David Manances Tah Balam.**  
Primer Regidor.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPIO DE TULUM  
QUINTANA ROO

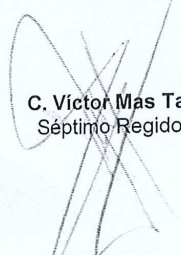
Ausente  
C. Beatriz Anahí Mendoza Samos.  
Segunda Regidora.

Ausente  
C. Martín Dzib Chimal.  
Tercer Regidor.

  
C. Fany Adriana Gallegos Sánchez.  
Cuarta Regidora.

C. Carlos Adolfo Coral Basulto.  
Quinto Regidor.

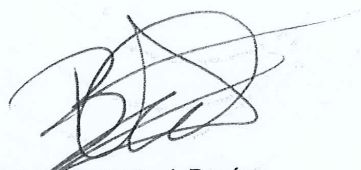
Ausente  
C. Paulina Yadira Malpica Yáñez.  
Sexta Regidora.


  
C. Víctor Mas Tah.  
Séptimo Regidor.

  
C. Tania Alejandra Ramírez Fernández.  
Octava Regidora.

Ausente  
C. Iván Alfredo Dzul Cabañas.  
Noveno Regidor.

Doy Fe.

  
Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.  
Secretario General del Ayuntamiento  
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

 Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del  
Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha lunes quince del mes de julio de 2024.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



Handwritten signatures and initials

REGlamento DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA VIGILANCIA Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DEL DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM.

TÍTULO PRIMERO GENERALIDADES

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1.- El presente reglamento tiene por objeto regular la integración, funcionamiento y atribuciones del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para la Vigilancia y Aplicación de los Recursos Públicos que se generen por concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum, Quintana Roo, conforme al artículo 143 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, así como el artículo Segundo Transitorio del Decreto número 157 de la H. XVII Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Artículo 2.- El Comité Técnico es el Órgano de Gobierno del Fideicomiso de Inversión y Administración del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum, encargado de su funcionamiento y la administración de los fondos provenientes del cobro del Derecho del Saneamiento Ambiental, que se genera en razón de los visitantes que arriben o permanezcan temporalmente en el municipio, así como vigilar su aplicación, procurando el cumplimiento del objetivo de propiciar el desarrollo sustentable, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental conforme a lo dispuesto por la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum del estado de Quintana Roo.

Artículo 3.- El Comité Técnico conducirá sus actividades en forma programada con base en las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, las Reglas de Operación del Fideicomiso de Inversión y Administración para la Vigilancia y Aplicación de los Recursos Públicos que se generen por concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum, Quintana Roo, el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum celebrado con la fiduciaria, así como las demás aplicables en la legislación vigente.

CAPÍTULO II DEFINICIONES

Artículo 4.- Para efectos de este Reglamento Interno, se entenderá por:

Handwritten signature



A GENERAL  
INTANAROO



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



- I. **Ayuntamiento.** - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo.
- II. **Comité Técnico.** - El Comité Técnico constituido como el órgano de Gobierno del Fideicomiso de Inversión y Administración para la vigilancia y la aplicación de los recursos públicos que se generen por el concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum;
- III. **Contrato.** - El Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración para la vigilancia y la aplicación de los recursos públicos que se generen por el concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum.
- IV. **Convocatoria.** - La invitación para participar en las sesiones del Comité Técnico.
- V. **Fideicomiso.** - El Fideicomiso de Inversión y Administración para la Vigilancia y la Aplicación de los Recursos Públicos que se generen por Concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum;
- VI. **Fideicomitente.** - Es el Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, a través de la o el Presidente Municipal o el servidor público que designe e informe por escrito a la fiduciaria;
- VII. **Fiduciaria.** - La institución financiera con la que se celebra el Contrato de Fideicomiso.
- VIII. **Municipio.** - El Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, que será representado por la o el Presidente Municipal;
- IX. **Pago.** - Contraprestación autorizada que tiene por objeto cubrir los compromisos económicos a favor de terceros con cargo a los recursos disponibles del Fideicomiso;
- X. **Programas.** - Instrumentos de planeación en los que se establecen los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción integrados en proyectos específicos destinados a orientar el quehacer del Municipio en materia ambiental que comprende acciones encaminadas a conservar el medio ambiente, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, propiciar condiciones aptas para el desarrollo sustentable.
- XI. **Proyectos.** - Los bienes, obras y servicios autorizadas previamente por el Municipio que serán solventados con los recursos del Fideicomiso conforme a la normatividad aplicable.
- XII. **Presidente.** - La persona que ejerza la titularidad de la Presidencia del Comité Técnico del Fideicomiso;
- XIII. **Reglas de Operación:** Las disposiciones administrativas establecidas para el ejercicio de los recursos provenientes del Derecho de Saneamiento Ambiental.
- XIV. **Secretario/a.** - persona que ejerza la titularidad de la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso; y
- XV. **Solicitante.** - Cada una de las dependencias o unidades administrativas del Municipio de Tulum, responsables del ejercicio del gasto correspondiente a la ejecución de los programas y proyectos, relacionadas con el ejercicio de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



los recursos generados por el cobro del Derecho de Saneamiento Ambiental  
al que se refiere la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LAS PARTES EN EL FIDEICOMISO**

**CAPÍTULO ÚNICO  
GENERALIDADES**

- Artículo 5.-** Serán partes en el Fideicomiso:
- a) Como Fideicomitente y Fideicomisario, el Municipio;
  - b) Como Fiduciaria, la institución financiera contratada para la administración de los recursos del Fideicomiso.

**Artículo 6.-** Son facultades del Fideicomitente:

- I. Nombrar a los integrantes del Comité Técnico;
- II. Asistir a las sesiones del Comité Técnico, en las cuales comparecerá con voz, pero sin voto;
- III. Gestionar ante el Ayuntamiento cualquier reforma o modificación al Contrato de fideicomiso, al presente reglamento y a las Reglas de Operación;
- IV. Las demás previstas en las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones aplicables, así como en el respectivo Contrato.

**Artículo 7.** Los contratos que se celebren para alcanzar los fines del Fideicomiso, deberán ser suscritos en estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para cada caso específico.

**TÍTULO TERCERO  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**

**CAPÍTULO I  
DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO**

**Artículo 8.-** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, el Fideicomitente deberá integrar un Comité Técnico, para que coadyuve con la Fiduciaria en el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

**Artículo 9.-** El Comité Técnico estará integrado por:

- I. La Presidencia, a cargo del servidor público de la Tesorería Municipal que sea designado por la o el Presidente Municipal:



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



RIA GENERAL  
QUINTANA ROO

- II. La Secretaría, a cargo del servidor público de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable que sea designado por la o el Presidente Municipal;
- III. La Primera Vocalía, a cargo del servidor público de la Oficialía Mayor que sea designado por la o el Presidente Municipal;
- IV. La Segunda Vocalía, a cargo del servidor público de la Dirección General de Infraestructura Pública que sea designado por la o el Presidente Municipal;
- V. La Tercera Vocalía, a cargo de un representante propuesto por la Asociación de Hoteles de Tulum, A.C., y
- VI. La Cuarta Vocalía, a cargo de un representante propuesto por la Asociación de Hoteles de Akumal, A.C.
- VII. La Quinta Vocalía, a cargo de un representante propuesto por la Asociación de Hoteles de la Riviera Maya A.C.

La representación de los vocales señalados en las fracciones V, VI y VII de este artículo no podrá recaer en la misma persona.

**Artículo 10.-** Cada integrante del Comité Técnico deberá contar con un suplente que cubra sus ausencias. Para el caso de los representantes señalados en las fracciones I a IV del artículo 9, los suplentes deberán ser designados por la o el Presidente Municipal. Las personas suplentes asumirán las funciones del titular y deberán firmar la lista de asistencia de la sesión a la que hubieran participado. La Secretaría deberá notificar por escrito a la Fiduciaria de la asistencia del integrante titular o suplente a las sesiones correspondientes.

**Artículo 11.-** Las y los servidores públicos que desempeñen la Presidencia, Secretaría, Primera y Segunda vocalía, así como el Comisario y sus suplentes, ejercerán su función mientras permanezcan en sus cargos como servidores públicos.

Cuando alguno de los integrantes del Comité Técnico concluya su encargo como servidor público, asumirán el cargo los nuevos titulares designados por la o el Presidente Municipal; la Secretaría tendrá la obligación de dar aviso por escrito a la Fiduciaria, anexando copia de nombramiento y demás documentación para su identificación.

**Artículo 12.-** Las personas titulares de la Tercera, Cuarta y Quinta vocalías del Comité Técnico, durarán en el cargo el tiempo que sean designados por los sectores que representen.

A más tardar el 31 de diciembre de la anualidad en que inicie el periodo constitucional del Ayuntamiento, el Fideicomitente deberá designar a las o los integrantes de las fracciones I, II, III y IV del artículo 9 del presente reglamento.



GENERAL  
QUINTANA ROO



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



TULUM

**Artículo 13.-** Cada integrante titular y suplente del Comité Técnico, deberá entregar a la Fiduciaria, por conducto de la Secretaría, la información y documentación necesaria para los registros correspondientes en los que conste su domicilio, correo electrónico y número de teléfono para oír y recibir todo tipo de comunicaciones, convocatorias y documentos relativas al ejercicio de su cargo.

**Artículo 14.-** El Comité Técnico podrá aprobar la asistencia y participación a sus sesiones de las personas invitadas, ponentes o cualesquiera otras, propuestas con anterioridad por alguno de sus miembros, mismas que gozarán únicamente de derecho a voz.

**Artículo 15.-** El nombramiento de cada miembro del Comité Técnico es honorífico, por lo que sus integrantes no recibirán remuneración alguna por su desempeño.

**Artículo 16.-** El ejercicio de las funciones encomendadas a los integrantes del Comité Técnico descritos en las fracciones I a IV del Artículo 9 se registrarán conforme a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el de los vocales Tercero, Cuarto y Quinto, estarán sujetos a las disposiciones legales específicas aplicables para cada caso.

**Artículo 17.-** El Comité Técnico es el órgano de Gobierno responsable de la programación, supervisión, y vigilancia del Fideicomiso.

## CAPÍTULO II DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

**Artículo 18.-** El Comité Técnico es la máxima autoridad del Fideicomiso y sus acuerdos serán inapelables e inobjetables debiéndose cumplir en sus términos, siempre y cuando sean lícitos y se ajusten a los fines consignados en el Contrato.

**Artículo 19.-** El Comité Técnico, funcionará de la siguiente manera:

- I. Sesionará de manera ordinaria por lo menos tres veces al año y de manera extraordinaria las veces que sea necesario, a convocatoria de la Presidencia del Comité Técnico, de la mayoría de sus integrantes, o de la Fiduciaria, en cuyo caso deberá presentar a la Secretaría la solicitud por escrito con la documentación anexa que estime pertinente, señalando el orden del día y la propuesta del Acuerdo;
- II. La convocatoria a cada sesión deberá ser comunicada por la Secretaría a las y los integrantes del Comité Técnico, así como al Comisario y al Fideicomitente, en los plazos previstos en el artículo 28 de este Reglamento, mediante escrito o por correo electrónico dirigido a cada uno de sus



AGENDA GENERAL  
QUINTANA ROO  
AGOSTO 2024



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



integrantes, que deberá señalar lugar, fecha y hora de celebración, el orden del día propuesto, así como la documentación relativa a los informes o asuntos a tratar.

- III. La Sesión del Comité Técnico será válida si cuenta con el quórum respectivo, mismo que se acreditará con la asistencia de la mitad más uno de la totalidad de los integrantes. En caso de que no se reúna el quórum necesario, se deberá emitir una segunda convocatoria, la sesión será válida con la asistencia de los integrantes presentes, entre quienes deberán encontrarse los o las titulares o suplentes de la Presidencia y la Secretaría del Comité Técnico;
- IV. Sus decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, en caso de empate, el voto de calidad recaerá en la o el Presidente del Comité Técnico;
- V. En cada sesión, la Secretaría levantará por duplicado el acta correspondiente, debiendo contar con firma autógrafa de los integrantes que hubieren asistido a la Sesión, en la que consten sus resoluciones y acuerdos; en caso de contener alguna instrucción específica para la Fiduciaria se deberá enviar mediante oficio un tanto del acta respectiva, conservando el otro tanto original en sus archivos.
- VI. En caso de renuncia, incapacidad, fallecimiento, falta absoluta o cualquier otra causa análoga que origine la ausencia definitiva de alguno de los miembros, la o el Presidente Municipal nombrará al nuevo representante, y la Secretaría deberá comunicar por escrito a la Fiduciaria la sustitución, a efecto de que éste último registre el nombre y firma de la o el nuevo integrante.

**Artículo 20.-** El Comité Técnico tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar y vigilar la ejecución de los programas y proyectos de operación del fideicomiso;
- II. Validar que los programas y proyectos, presentadas por el Fideicomitente dentro del Programa Anual de Trabajo que serán pagados con los recursos del patrimonio del Fideicomiso se adecuen a los fines propios a este, para lo cual dispondrá de la información necesaria que le permita verificar lo anterior, bajo las reservas de ley correspondientes a la protección de datos personales.
- III. Instruir por escrito a la Fiduciaria sobre el pago a los beneficiarios designados por el Municipio, por concepto de adquisición de bienes, contratación de servicios o de obra pública asociado a los fines del Fideicomiso;
- IV. Acordar y proponer cualquier modificación al Fideicomiso que haya sido



GENERAL  
QUINTANA ROO



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



- V. previamente aprobada por el Fideicomitente, incluyendo sus anexos;  
Instruir por escrito a la Fiduciaria para otorgar los poderes especiales o generales necesarios para las personas que designe, con facultades suficientes para celebrar los actos de que se trate, en nombre de la Fiduciaria y a cuenta del patrimonio del Fideicomiso, para la consecución de sus fines, en el entendido de que las facultades de dominio, administración de cuentas, suscripción de títulos de crédito y cesión de bienes serán ejercidas exclusivamente por la Fiduciaria, considerando que los poderes para dichos actos serán indelegables;
- VI. Instruir por escrito a la Fiduciaria, para que otorgue los poderes necesarios a las personas que llevarán a cabo la defensa del patrimonio del Fideicomiso, o respecto de cualesquiera otras situaciones no previstas en el Fideicomiso;
- VII. Instruir por escrito a la Fiduciaria para la apertura de las cuentas del Fideicomiso necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, así como la disposición de las cantidades que se encuentren depositadas en las mismas;
- VIII. Realizar las acciones y gestiones necesarias para la sustitución de la fiduciaria, bajo los términos del Contrato.
- IX. Solicitar y revisar, en su caso, la información financiera y contable que le presente la Fiduciaria, respecto de la inversión y administración del patrimonio del Fideicomiso, así como la constitución del Fondo de Reserva, de conformidad con el Contrato.
- X. Conocer y en su caso, aprobar nuevas aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provenientes de fuentes distintas del Derecho de Saneamiento ambiental.
- XI. Instruir por escrito a la Fiduciaria para realizar las inversiones de capital y reinvertir sus productos o rendimientos en valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, autorizados para ser objeto de inversión sin riesgos.
- XII. Instruir por escrito a la Fiduciaria para que, de ser el caso, establezca subcuentas para identificación y control del origen y destino de los recursos.
- XIII. Definir la integración de las comisiones o subcomisiones que sean necesarias para la mejor operación del Fideicomiso.
- XIV. Cumplir y hacer cumplir lo establecido en el presente Reglamento, así como proponer al Fideicomitente las modificaciones que sean necesarias para la aprobación del Ayuntamiento.
- XV. En caso de extinción del Fideicomiso, instruir a la Fiduciaria para entregar el remanente del patrimonio del Fideicomiso al Fideicomitente, previo pago de cualquier impuesto, honorario, o gasto que se encuentre pendiente de pago a la fecha de su extinción.
- XVI. En caso de duda razonable, solicitar al Comisario/a, la verificación para que el gasto que se pretenda realizar se relacione con los fines del Fideicomiso.
- XVII. En general, ejercer las facultades otorgadas en el Contrato que sean necesarias para resolver cualquier asunto para el mejor cumplimiento de sus



IA GENERAL  
QUINTANA ROO



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



fines.

**CAPÍTULO III  
DURACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO**

**Artículo 21.-** El Comité Técnico permanecerá en funciones durante la vigencia del Fideicomiso.

**CAPÍTULO IV  
DE LAS ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO**

**Artículo 22.-** Son facultades y obligaciones de la Presidencia del Comité Técnico:

- I. Asistir y presidir las Sesiones del Comité Técnico;
- II. Dirigir las Sesiones del Comité Técnico, someter a votación los asuntos de las sesiones, así como aprobar con los demás miembros del Comité las actas de las sesiones.
- III. Proponer al Comité Técnico la creación de las comisiones y subcomisiones que sean necesarias, y turnar a éstas los asuntos de su competencia por conducto del Secretario;
- IV. Presentar al Comité Técnico al inicio de cada ejercicio fiscal, el proyecto del Programa Anual de Trabajo, elaborado de conformidad con los instrumentos y mecanismos de planeación derivados del Plan Municipal de Desarrollo, así como el Presupuesto de Egresos y demás normativa, aprobados por el Ayuntamiento.
- V. Presentar al pleno del Comité Técnico, a través de la persona designada por el Fiduciario, el informe anual de actividades realizadas y el informe financiero, que incluyan los avances de la recaudación y el ejercicio del gasto, con la periodicidad que señalen las Reglas de Operación.
- VI. Instruir por escrito a la Fiduciaria para dar cumplimiento a las resoluciones que adopte el Comité Técnico;
- VII. Instruir a la Fiduciaria la liberación de los recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso para cubrir el financiamiento de los programas y proyectos, previamente validados por el Comité, que realiza el Municipio
- VIII. Las demás que les confiera el presente reglamento, el Contrato y las Reglas de Operación que correspondan a sus fines.

**CAPÍTULO V  
DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA**

**Artículo 23.-** Son facultades y obligaciones de la Secretaría:

- I. Elaborar y notificar a los miembros del Comité Técnico la convocatoria y el orden del día para llevar a cabo las sesiones del Comité Técnico, anexando



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MAYOR CUERPO COLEGIAL  
GENERAL  
QUINTANA ROO

- la documentación relativa a los informes o asuntos a tratar, convocando por escrito a cada uno de los miembros, en el domicilio o correo electrónico señalados en sus registros.
- II. Tramitar la correspondencia y los asuntos que no requieran acuerdo del Comité ni de las comisiones;
  - III. Presentar al Presidente la solicitud de creación de Comisiones o Subcomisiones y presentarla ante el Comité Técnico para su discusión y aprobación.
  - IV. Turnar para su análisis, discusión, dictamen y aprobación a las Comisiones y Subcomisiones los asuntos de su competencia, por instrucciones de la persona titular de la Presidencia.
  - V. Recibir la información y documentación relativa a los informes y asuntos a tratar en las sesiones del Comité Técnico.
  - VI. Rendir los informes que le solicite la persona titular de la Presidencia o la mayoría de los miembros del Comité Técnico.
  - VII. Levantar por duplicado las actas de las sesiones, asentarlas en el libro correspondiente y enviar por los medios autorizados una copia a los integrantes del Comité Técnico, y un tanto de la original al Fiduciario cuando contenga instrucciones específicas para su cumplimiento.
  - VIII. Certificar las actas, acuerdos, listas de asistencia, oficios y demás documentación que obre en los archivos del Comité Técnico.
  - IX. Comunicar y dar seguimiento puntual a los acuerdos del Comité Técnico.
  - X. Dar trámite y seguimiento a las instrucciones y solicitudes de pago en favor de las personas físicas o morales turnadas al Fiduciario.
  - XI. Llevar un libro para el registro de la integración del Comité, las suplencias que ocurran y los casos de separación o sustitución;
  - XII. Enviar las instrucciones por escrito del Presidente del Comité al Fiduciario, y;
  - XIII. Las demás que le confiera el presente Reglamento, el Comité Técnico y el Contrato de Fideicomiso.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**CAPÍTULO VI  
DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS Y LOS VOCALES DEL COMITÉ TÉCNICO**

**Artículo 24.-** Son atribuciones de las y los Vocales:

- I. Asistir a las sesiones del Comité Técnico;
- II. Firmar las listas de asistencia de las sesiones del Comité Técnico al que hubieren asistido;
- III. Emitir opinión respecto de los programas y proyectos y de acuerdos o instrucciones que se sometan a su consideración en el orden día de la Sesión correspondiente;
- IV. Emitir su voto respecto de las propuestas de orden del día, acuerdos, instrucciones y demás acciones que requieran la aprobación del Comité.

*[Firma manuscrita]*



CONSEJO GENERAL  
QUINTANA ROO



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



- V. Proponer la participación en las sesiones de personas invitadas, ponentes o cualesquiera otras, para el tratamiento de asuntos específicos de los programas o proyectos y propuestos;
- VI. Presentar al Comité las propuestas que contribuyan al cumplimiento de las atribuciones del Comité y;
- VII. Las demás que les confiera el presente reglamento, el Comité Técnico y el Contrato del Fideicomiso.

**CAPÍTULO VII  
DE LA O DEL COMISARIO**

**Artículo 25.-** La o el Comisario será la persona que esté a cargo de la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y que las actividades realizadas por el Comité se orienten a la consecución de los fines del Fideicomiso.

El cargo de Comisario será ejercido por el titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento.

**Artículo 26.-** Son facultades y obligaciones de la o el Comisario/a:

- I. Solicitar al Presidente del Comité Técnico la información financiera, contable, administrativa o jurídica que se requiera.
- II. Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del órgano de gobierno.
- III. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones del Fideicomiso.
- IV. Revisar a solicitud del Comité Técnico, que la operación del Fideicomiso se adecue a la normatividad aplicable.
- V. Vigilar el cumplimiento del marco legal que le da origen al Fideicomiso, así como también de las demás disposiciones normativas aplicables.
- VI. Notificar a las autoridades competentes cualquier omisión detectada en el ejercicio de los recursos del Fideicomiso.
- VII. Firmar las actas de las sesiones del Comité Técnico al que hubieren asistido.
- VIII. Las demás que expresamente se relacionen con su ámbito de actuación y que le asigne el presente Reglamento, el Comité Técnico, el Fideicomitente o el Contrato.

**Artículo 27.-** En caso de que la Fiduciaria tenga duda sobre las instrucciones emitidas por el Comité Técnico, podrá consultar a la o al Comisario, quien deberá emitir por escrito debidamente fundado y motivado en un plazo que no exceda los cinco días hábiles, la opinión de procedencia, o en caso negativo, la propuesta de modificación para su aprobación.

**TÍTULO CUARTO  
DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

✓

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
QUINTANA ROO

**CAPÍTULO I  
DE LAS SESIONES Y VOTACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO**

**Artículo 28.-** Las sesiones ordinarias, deberán convocarse con una anticipación de al menos tres días naturales a la fecha de celebración de la sesión, citando a cada uno de las y los integrantes del Comité Técnico.

Las convocatorias para sesiones extraordinarias deberán comunicarse al menos con 24 horas de anticipación a la fecha que deba celebrarse.

El orden del día podrá ser modificado, siempre y cuando así lo decida el Comité Técnico al momento de su aprobación. Los acuerdos, resoluciones o instrucciones propuestas, podrán ser modificados, siempre y cuando así lo apruebe el Comité Técnico en sesión posterior; siempre y cuando se discuta y emita un nuevo acuerdo.

No será necesaria convocatoria previa, cuando se encuentren reunidos todos los miembros que conforman al Comité Técnico, debiendo observar los procedimientos establecidos para las sesiones para las cuales se hubiera emitido convocatoria.

**Artículo 29.-** Las Sesiones Extraordinarias se realizarán exclusivamente para tratar asuntos que por su importancia, relevancia o urgencia, requieran su atención inmediata; cuando así lo considere la o el Presidente, la mitad más uno del Comité Técnico, o la persona representante de la Fiduciaria.

**Artículo 30.-** Tendrán acceso a las Sesiones del Comité Técnico sus integrantes, las y los suplentes facultados para ello y en su caso, los invitados especiales cuya presencia sea aprobada por el Comité Técnico, que determinará su participación con derecho a voz, pero sin voto.

**Artículo 31.-** En caso de contingencia o emergencia sanitaria, hidrometeorológica, ambiental, caso fortuito o de fuerza mayor, alteración grave del orden público declarado formalmente por autoridad competente, o a solicitud debidamente motivada del presidente del Comité Técnico, se podrá sesionar de manera virtual, a través de los servicios telemáticos o plataformas digitales dispuestos para dicho fin, a través de los cuales deberá garantizarse la plena identificación de sus integrantes, su registro de asistencia en la sesión que participen y el registro de su voto en los asuntos correspondientes. En caso de disponer de los medios tecnológicos, se deberán conservar registros videográficos de la sesión, así como la respectiva versión estenográfica.

En estos casos, independientemente de haberse llevado la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de manera virtual, se elaborará el acta de sesión correspondiente, asentando dicha circunstancia, firmándose por los miembros del



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



Comité que hayan asistido, adjuntando de igual forma la versión estenográfica en la que se incluyan los acuerdos, instrucciones, comentarios, intervenciones de los asistentes, los documentos que hubiesen sido tratados o discutidos, así como el registro de asistencia de sus integrantes debiendo remitir, en su caso, los documentos a la Fiduciaria.

Artículo 32.- Los acuerdos adoptados por el Comité Técnico, serán válidos y ejecutables desde el momento de su aprobación.

Para constancia de las decisiones, instrucciones o informes abordados en las sesiones del Comité Técnico, se integrarán los acuerdos individuales en los que se consignarán los datos de la Sesión del Comité Técnico en el que fueron aprobados, rechazados o desechados, mismos que se integrarán en el Acta de la Sesión correspondiente.

Artículo 33.- La Secretaría levantará un Acta por duplicado de cada Sesión, misma que deberá ser firmada por los titulares, o en su caso suplentes de los miembros del Comité Técnico que hayan participado, debiendo hacer constar las discusiones, comentarios, acuerdos y documentos anexos; el primer tanto obrará en los archivos del Comité y el segundo será enviado a la Fiduciaria en el caso de contener instrucciones específicas para su cumplimiento, debiendo contener como mínimo lo siguiente:

- a) Número de sesión de la que se trate;
b) Tipo de sesión, ya sea ordinaria o extraordinaria;
c) Fecha, hora y lugar de celebración;
d) Pase de lista de asistencia de los miembros del Comité;
e) Declaratoria de Quórum;
f) Lectura y Aprobación del Orden del Día;
g) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior;
h) Lectura, discusión y aprobación de los Acuerdos adoptados en la sesión;
i) Asuntos Generales;
j) Clausura de la Sesión;

El acta de la Sesión deberá ser suscrita por las personas que hubieren sido convocadas y participado en la misma, debiendo adjuntar los acuerdos tratados en dicha asamblea.

La lectura del Acta de la Sesión anterior dará lugar exclusivamente a las aclaraciones que formulen quienes hubieran intervenido en las discusiones a que dicha acta se refiere, en caso de que las aclaraciones vertidas afecten los efectos del acuerdo, se deberá discutir y aprobar en un nuevo acuerdo.

Artículo 34.- La Secretaría deberá poner a disposición de la Presidencia, para su

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



revisión, el Acta instrumentada de las respectivas sesiones realizadas, a efecto de dar vista a los demás miembros para formular sus comentarios, observaciones o modificaciones, de acuerdo con los temas exclusivamente tratados en las sesiones respectivas, debiendo apegarse a lo expresado verbalmente en dichas sesiones.

**CAPÍTULO III  
DEL RESGUARDO, COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**

**Artículo 35.-** Corresponde a la Secretaría del Comité Técnico la integración, registro, compilación, digitalización, resguardo y en su caso, certificación de la documentación y correspondencia del Fideicomiso, así como la verificación del oportuno, exacto y fiel cumplimiento de las instrucciones e indicaciones determinadas por el Comité Técnico, por parte de la Fiduciaria y sus miembros.

**Artículo 36.-** Las actas de sesión, acuerdos, resoluciones e instrucciones del Comité Técnico deberán ser identificadas con la numeración y nomenclatura que les asigne el representante de la Secretaría.

**CAPÍTULO IV  
DE LAS INSTRUCCIONES A LA FIDUCIARIA**

**Artículo 37.-** La Fiduciaria, mediante instrucciones por escrito de la Presidencia del Comité Técnico, realizará los pagos por medios electrónicos o bien cualquier otro medio legítimo disponible con cargo al patrimonio fideicomitado, de acuerdo con la liquidez disponible, para sufragar los pagos de las obras, acciones, servicios o adquisiciones relacionados con los Programas y proyectos que hayan sido previamente validados.

**Artículo 38.-** Corresponde a la Secretaría comunicar a la Fiduciaria las instrucciones del Comité Técnico, adjuntando para ello el soporte documental que corresponda.

**Artículo 39.-** El ejercicio de los recursos del Fideicomiso, será de la exclusiva responsabilidad de las dependencias o unidades administrativas del Municipio que ejecuten los proyectos, acciones, programas, contrataciones o adquisiciones aprobadas, por lo que la Fiduciaria, no adquiere ninguna obligatoriedad sobre la vigilancia del destino final de las cantidades entregadas, ni de su soporte documental, por lo tanto su responsabilidad termina en el momento en que dichos recursos son entregados a las personas físicas y/o morales señaladas.

**Artículo 40.-** la Fiduciaria realizará de conformidad con lo establecido en el Contrato la concentración, inversión y entrega de los recursos que integren el patrimonio del Fideicomiso.



ESTADO GENERAL  
QUINTANA ROO



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



TITULO QUINTO  
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CAPÍTULO ÚNICO GENERALIDADES

**Artículo 41.-** El Comité Técnico, podrá convocar a la Fiduciaria a través de la Secretaría a sus sesiones, a las que asistirá únicamente con derecho a voz.

**Artículo 42.-** Las situaciones o circunstancias no previstas en el presente Reglamento, deberán ser interpretadas y resueltas por el Comisario del Fideicomiso, con base en los criterios o disposiciones invocadas; en caso de carecer de solución, se someterá la propuesta formulada al Comité Técnico debiendo asegurar que su resolución se adecue a los objetivos del Fideicomiso, las Reglas de Operación y demás normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

**PRIMERO.** – El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana.

**SEGUNDO.** – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente a partir de la entrada en vigor este reglamento,

**TERCERO.** – Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, así como en los medios de difusión que el Municipio estime pertinentes.



GENERAL  
QUINTANA ROO



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



TULUM

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DEL DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM.**

**TÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES  
CAPÍTULO ÚNICO**

**Artículo 1.** Las presentes reglas de operación tienen por objeto establecer los requisitos y procedimientos a los que se sujetará el Fideicomiso de Inversión y Administración para la Vigilancia y Aplicación de los Recursos Públicos que se generen por concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Artículo 2.** Para efectos de las presentes reglas de operación y su debida interpretación, aplicarán las definiciones que indica el artículo 4º del Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum.

**Artículo 3.** El Fideicomiso tiene el objeto de administrar, regular y vigilar la aplicación y entrega de recursos que se generen por el Derecho de Saneamiento Ambiental para la realización de proyectos y programas encaminados a:

- I. Realizar el saneamiento ambiental en el Municipio de Tulum, que comprende acciones encaminadas a conservar el medio ambiente, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, y propiciar condiciones aptas para el desarrollo sustentable.
- II. Fomentar la coadyuvancia entre los actores interesados en el desarrollo sustentable, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental en el Municipio de Tulum, y
- III. Fomentar la participación ciudadana en materia de prevención de la contaminación, así como en actividades de educación y sensibilización ambiental.

**Artículo 4.** La Recaudación deberá ser depositada en las cuentas o la cuenta de cheques productiva que señale el Fideicomitente en el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum.

**Artículo 5.** Los recursos que se recauden por concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, serán destinados



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



TULUM

para la ejecución de los programas y proyectos, incluyendo los gastos inherentes a la administración y operación del Fideicomiso, que de manera enunciativa más no limitativa se mencionan a continuación:

- I. Programas y Proyectos destinados a la preservación, restauración y mejoramiento de ecosistemas costeros, relacionados con limpieza, mantenimiento y recuperación de playas, contención de sargazo, saneamiento de sistemas lagunares, manejo integral de residuos sólidos urbanos
- II. Programas y Proyectos de difusión y educación ambiental, adquisición de bienes o contratación de servicios, desarrollo de obras y proyectos relacionados con el objeto del Fideicomiso.
- III. Aquellos que por su naturaleza o componentes tengan por objeto el indicado en el artículo 3 de las presentes Reglas.
- IV. Gastos inherentes a la administración y operación del Fideicomiso.

Artículo 6. La recaudación, administración, vigilancia y seguimiento a la aplicación de los recursos por concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental que son aportados al Fideicomiso, se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones legales vigentes y aplicables al Municipio, así como el Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para la Vigilancia y la Aplicación de los Recursos Públicos que se generen por Concepto del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum y los requisitos y procedimientos señalados en el contrato celebrado con el fiduciario.

TÍTULO II  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM.

CAPÍTULO ÚNICO  
DE LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

Artículo 7. El Comité Técnico es el Órgano de Gobierno del Fideicomiso, encargado de su funcionamiento, teniendo la responsabilidad de la administración de los fondos provenientes del cobro del Derecho del Saneamiento Ambiental, así como vigilar su aplicación, procurando el cumplimiento del objetivo de propiciar el desarrollo sustentable, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



En apego a lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, el Comité Técnico es el Órgano Colegiado que, en representación del Fideicomitente, deberá instruir al Fiduciario las acciones conducentes para la ejecución de las operaciones relativas a la administración e inversión de recursos y realizar el pago de contrataciones para el debido cumplimiento de los fines establecidos en el Contrato Fiduciario.

Artículo 8. El Comité Técnico estará integrado por cuatro personas servidoras públicos del Municipio y tres representantes de los sectores productivos o sociales del municipio de Tulum, conforme establece el Reglamento Interior del Comité Técnico.

Artículo 9. El Fideicomitente deberá designar a las y los integrantes del Comité Técnico a más tardar, el 31 de diciembre de la anualidad en el que inicie el periodo constitucional del Ayuntamiento, así como a la persona que se desempeñe como Comisario.

Artículo 10. El Comité Técnico podrá cancelar los pagos acordados y, en consecuencia, suspender temporal o definitivamente la entrega de recursos, cuando los solicitantes incurran en alguno de los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Aplique los recursos a actividades distintas al proyecto acordado;
- b) No presente los informes de avance y financiero en tiempo y forma, conforme lo establecido por el Comité Técnico;
- c) Como resultado de evaluaciones o revisiones, el estado del Proyecto no guarde congruencia con los informes de avance presentados hasta ese momento;
- d) No compruebe la debida aplicación de los recursos cuando los documentos que lo acrediten le sean expresamente requeridos por el Comité Técnico;
- e) Proporcione información falsa o apócrifa;
- f) Cuando no sea posible alcanzar los objetivos del Proyecto dentro de las condiciones de tiempo y costo acordadas

Artículo 11. Los integrantes del Comité Técnico, los solicitantes y los proveedores se sujetarán a los mecanismos de control, auditoría, evaluación y rendición de cuentas que establezcan las disposiciones legales, a fin de asegurar el cumplimiento del objeto del Fideicomiso.

TÍTULO III

Handwritten signatures and a checkmark on the right margin.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



**DE LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE EJECUTARÁN CON CARGO AL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM**

**CAPITULO I  
DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**Artículo 12.** El ejercicio y gasto de los recursos del Fideicomiso, estará destinado a la ejecución de programas y proyectos para los conceptos señalados en el Artículo 5 de las presentes Reglas de Operación, los cuales deberán estar contemplados en el Programa Operativo Anual del Municipio.

**Artículo 13.** Las propuestas de programas o proyectos que pretendan ejecutarse con los recursos generados por el Derecho de Saneamiento Ambiental, deberán ser presentados por las dependencias o unidades solicitantes a la Secretaría, y deberán contener como mínimo los siguientes elementos:

- Justificación y descripción del proyecto;
- Objetivos y metas;
- Monto estimado de inversión;
- Programación calendarizada de actividades y disposición de recursos;
- Mecanismos de supervisión y transparencia del gasto; y
- Entregables.

Las propuestas de programas o proyectos serán presentadas por la persona titular de la Presidencia en sesión del Comité Técnico, quien podrá ser asistido por la dependencia o unidad administrativa ejecutora del gasto.

**Artículo 14.** Los integrantes del Comité Técnico podrán apoyarse de las unidades de la administración municipal para elaborar y presentar propuestas de programas o proyectos.

**Artículo 15.** Para la integración del Programa Anual de Trabajo del Comité Técnico, la Presidencia del Comité Técnico deberá presentar dentro del primer bimestre de la anualidad, los proyectos o programas que se pretenda ejecutar durante el siguiente año, tomando en consideración el techo presupuestal del Fideicomiso.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán presentar en cualquier tiempo proyectos o programas para ejecutarse durante la anualidad en curso, mismos que podrán considerarse y estarán sujetos al techo presupuestal del Fideicomiso.





GOBIERNO GENERAL  
QUINTANA ROO



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



**TULUM**

**Artículo 16.** En caso de que algún programa o proyecto no sea validado, podrá reformularse para su revisión ante el Comité Técnico.

**CAPITULO II DEL SEGUIMIENTO**

**Artículo 17.** Las resoluciones del Comité Técnico que asignen recursos del Fideicomiso, serán comunicadas por el Presidente del Comité Técnico a la Fiduciaria para su cumplimiento.

Para la ejecución del gasto se deberá presentar solicitud dirigida al Secretario en la que asentará que se encuentra devengado el importe correspondiente y que se han cumplido las disposiciones aplicables.

**Artículo 18.** Las solicitantes deberán remitir un informe trimestral al Comité Técnico a través del Secretario dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre correspondiente, sobre el avance físico y financiero de la aplicación de los recursos del Fideicomiso, así como un informe final dentro de los 15 días contados a partir de la fecha de su conclusión.

El informe deberá contener los resultados obtenidos y su comparación con los resultados esperados para el periodo, la aplicación de los recursos canalizados por el Fideicomiso, así como el comparativo entre el avance real y el avance establecido en el cronograma de actividades.

**Artículo 19.** El ejercicio de los recursos autorizados por el Comité Técnico es responsabilidad de las dependencias o unidades administrativas encargadas de la ejecución del gasto correspondiente a los programas y proyectos aprobados.

**Artículo 20.** El Comité Técnico podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de metas, compromisos, resultados esperados y, en caso de considerarlo necesario, solicitar la opinión de evaluadores acreditados; asimismo podrá solicitar la información relacionada con el Proyecto para verificar su veracidad en caso de considerarlo necesario.

**Artículo 21.** La unidad Solicitante deberá notificar oportuna y justificadamente al Comité Técnico sobre cualquier circunstancia que impida la continuación del Proyecto, a fin de modificarlo o darlo por terminado anticipadamente.

**Artículo 22.** La clasificación de las erogaciones se efectuará de acuerdo con las normas y principios de contabilidad gubernamental, que correspondan a



IA GENERAL  
QUINTANA ROO



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



**TULUM**

compromisos efectivamente devengados, con excepción de anticipos previstos en los ordenamientos legales aplicables y los señalados por el Comité Técnico.

Los documentos comprobatorios deberán reunir los requisitos fiscales establecidos en los ordenamientos legales aplicables, así como los requisitos administrativos señalados en la normativa interna.

**TÍTULO IV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS  
CAPÍTULO ÚNICO**

**Artículo 23.** Las presentes Reglas de Operación tendrán la misma vigencia que el Fideicomiso de Inversión y Administración del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum, y entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Comité Técnico será la instancia facultada para resolver cualquier duda o cuestión que surja sobre la interpretación y cumplimiento de estas Reglas.

**Artículo 24.-** Corresponde a la o el Secretario la integración, el registro, compilación, digitalización, resguardo y en su caso, certificación de la documentación y correspondencia del Fideicomiso, así como la verificación del oportuno, exacto y fiel cumplimiento de las instrucciones e indicaciones determinadas por el Comité Técnico, por parte de la Fiduciaria y sus miembros.

**Artículo 25.** Serán de aplicación supletoria de estas Reglas de Operación la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, el Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, los ordenamientos fiscales del Estado de Quintana Roo, el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum, el Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración del Derecho de Saneamiento Ambiental del Municipio de Tulum, los acuerdos que emita el Comité Técnico del Fideicomiso y las normas del derecho común.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.** Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones administrativas que contravengan las presentes Reglas de Operación.



El que suscribe **Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez**, Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, Administración 2021-2024, con fundamento en lo establecido en el artículo 120 fracción VIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículo 30 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum; artículo 14 fracción X del Reglamento de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

**CERTIFICO**

Que las presentes copias fotostática constante de **veinticuatro (24)** fojas útiles impresas en uno de sus lados, que se certifican, son reproducción fiel y exacta del acuerdo de la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha quince de julio del año dos mil veinticuatro**, cuya original obra en los archivos de esta Secretaría General, y al tenerlo a la vista y al realizar el cotejo correspondiente con las copias que se certifican, se encontraron idénticas.

Y para lo que legalmente corresponda, expido la presente certificación en la Ciudad y Municipio de Tulum, Quintana Roo, a los **24 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro**.

**DOY FE**

Atentamente  
Secretario General del Ayuntamiento  
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.





# TULUM

El siguiente legajo contiene copias certificadas del “Acuerdo mediante el cual se acepta la renuncia de la ciudadana Eva Rosely Rocha Geded al cargo de octava regidora del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo y en consecuencia se llama a la ciudadana Tania Alejandra Ramírez Fernández para que, en su calidad de suplente, asuma el cargo”, aprobado en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha dos de julio del dos mil veinticuatro. Administración 2021-2024



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
QUINTANA ROO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA EVA ROSELY ROCHA GEDED AL CARGO DE OCTAVA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y EN CONSECUENCIA SE LLAMA A LA CIUDADANA TANIA ALEJANDRA RAMÍREZ FERNÁNDEZ PARA QUE EN SU CALIDAD DE SUPLENTE, ASUMA EL CARGO.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO: 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 1, 2, 97 PRIMER PÁRRAFO, 98 PRIMER PÁRRAFO Y 99, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 1°, 4°, 38, 39, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y

CONSIDERANDO

I. QUE EL MUNICIPIO ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE ASIMISMO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A SU OBJETO.

II. QUE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO ESTABLECE QUE LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA MENCIONADA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN.

III. QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DISPONE QUE "QUE EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE ALGUN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO, ESTE LLAMARÁ A LOS SUPLENTE RESPECTIVOS, QUIENES RENDIRÁN LA PROTESTA Y ASUMIRÁN EL DESEMPEÑO DEL CARGO."

IV. QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DISPONE QUE "EL AYUNTAMIENTO CALIFICARÁ LAS RENUNCIAS DE SUS MIEMBROS, EXCEPTO CUANDO ÉSTAS SEAN PRESENTADAS POR LA MAYORIA, LAS QUE EN ESTE CASO SERÁN CALIFICADAS POR LA LEGISLATURA O LA DIPUTACION PERMANENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO."

V. QUE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE SE ENTENDERA POR FALTA ABSOLUTA "LA RENUNCIA AL CARGO."

VII.- QUE EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 SE RECEPCIONÓ EL OFICIO SIGNADO POR LA C. C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, OCTAVA REGIDORA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON EL QUE SOLICITA LICENCIA TEMPORAL AL CARGO QUE DESEMPEÑA; ASÍ MISMO CON FECHA 28 DEL MISMO MES Y AÑO, SE RECEPCIONÓ OFICIO EN ALCANCE, EN EL QUE LA CITADA REGIDORA PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE OCTAVA REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO POR RAZONES PERSONALES QUE LE IMPIDEN CONTINUAR CON LAS LABORES INHERENTES AL CARGO, Y CON LA FINALIDAD DE NO OBSTACULIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO TOMÓ TAL DECISIÓN.

VII.- QUE EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SER AUTORIZADA, LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, OCTAVA REGIDORA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



**TULUM**

VIII.- EN CONSECUENCIA, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ES PROCEDENTE LLAMAR A LA CIUDADANA **TANIA ALEJANDRA RAMÍREZ FERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE, CONFORME A LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PARA REGIDURÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, DE FECHA DIECISIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA EL CARGO COMO OCTAVA REGIDORA.

IX.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA C. **EVA ROSELY ROCHA GEDED**, AL CARGO DE OCTAVA REGIDORA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LA CUAL SE HACE EFECTIVA A PARTIR DE ESTA FECHA.

**SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97 LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE LLAMA A LA CIUDADANA **TANIA ALEJANDRA RAMÍREZ FERNÁNDEZ**, PARA QUE EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA OCTAVA REGIDURÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, RINDA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA DE INMEDIATO EL CARGO DE OCTAVA REGIDORA.

**TERCERO.** GÍRENSE LOS OFICIOS A LA TESORERÍA, CONTRALORÍA Y OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO, A FIN DE ATENDER EN ÁREA DE SU COMPETENCIA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. **CÚMPLASE.**

**C. Diego Castañón Trejo.**

Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo.

**C. María Teresa Arana Sánchez.**  
Síndico Municipal.

**C. David Manances Tah Balam.**  
Primer Regidor.




ARÍA GENERAL  
QUINTANA ROO



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



TULUM


  
C. Beatriz Anahí Mendoza Samos.  
Segunda Regidora.

  
C. Martín Dzib Chimal.  
Tercer Regidor.

  
C. Fany Adriana Gallegos Sánchez.  
Cuarta Regidora.

  
C. Carlos Adolfo Coral Basulto.  
Quinto Regidor.

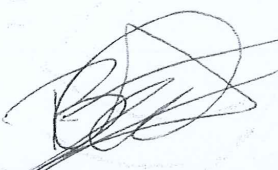
C. Paulina Yadira Malpica Yáñez.  
Sexta Regidora.

  
C. Víctor Mas Tah.  
Séptimo Regidor.

  
C. Tania Alejandra Ramírez  
Fernández  
Octava Regidora.

  
C. Iván Alfredo Dzul Cabañas.  
Noveno Regidor.

Doy Fe.

  
Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.  
Secretario General del Ayuntamiento  
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha martes dos del mes de julio de 2024.



El que suscribe **Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez**, Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, Administración 2021-2024, con fundamento en lo establecido en el artículo 120 fracción VIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículo 30 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum; artículo 14 fracción X del Reglamento de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.-----

-----**CERTIFICO**-----

Que las presentes copias fotostática constante de **tres (03)** fojas útiles impresas en uno de sus lados, que se certifican, son reproducción fiel y exacta **del acuerdo de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro**, cuya original obra en los archivos de esta Secretaría General, y al tenerlo a la vista y al realizar el cotejo correspondiente con las copias que se certifican, se encontraron idénticas.-----

Y para lo que legalmente corresponda, expido la presente certificación en la Ciudad y Municipio de Tulum, Quintana Roo, a los **24 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro**.-----

-----**DOY FE**-----

**Atentamente**  
**Secretario General del Ayuntamiento**  
**del Municipio de Tulum, Quintana Roo.**

**Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.**







# TULUM

El siguiente legajo contiene copias certificadas del acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación del presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2024, del municipio de Tulum, Quintana Roo, de la vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 29 de junio del 2024, Quintana Roo. Administración 2021-2024.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



**Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Tulum, Quintana Roo.**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 y 153, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 3º y 66, fracción IV, inciso b) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 32, fracción XV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum; así como el numeral 10, fracción XV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Tulum, Quintana Roo.

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Que el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece que el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas establecidas en el territorio que le señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda. La autonomía del Municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que conforme a ellas se expidan.

III. Que el artículo 153, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece que los Municipios administrarán libremente los recursos que integran la hacienda municipal y serán ejercidos en



SECRETARÍA GENERAL  
QUINTANA ROO



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



forma directa por los Ayuntamientos o bien por quien ellos autoricen, conforme a la ley.



ARÍA GENERAL QUINTANA ROO

- IV. Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 3º establece que cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política-administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes.
- V. Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo estipula en el artículo 66, fracción IV, inciso b) que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, en Materia de Hacienda Pública Municipal, aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base en los ingresos disponibles, asimismo autorizar la ampliación, transferencia y supresión de partidas del Presupuesto de Egresos.
- VI. Que mediante la celebración de su Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, el día 22 de diciembre del 2023, mismo que fue Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 4 de enero de 2024.
- VII. Que el Presupuesto de Egresos mencionado en el considerando anterior fue aprobado por la cantidad de \$1,225,373,609.00 (son: mil doscientos veinticinco millones trescientos setenta y tres mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.) asignando a cada capítulo de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como a continuación se detalla:

Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio Fiscal 2024

CAPÍTULO	CONCEPTO	APROBADO
1000	Servicios Personales	398,537,538.00
2000	Materiales y Suministros	120,004,910.00
3000	Servicios Generales	392,200,831.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	76,144,146.00



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,962,456.00
6000	Inversión Pública	193,759,728.00
7000	Inversiones Financieras y Otra Provisiones	764,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,225,373,609.00</b>



VIII. SECRETARÍA GENERAL QUINTANA ROO

Siendo que el Presupuesto de Egresos es un instrumento normativo de planeación dinámico, sujeto a las necesidades, prioridades, circunstancias, variaciones de la hacienda pública y demandas sociales emergentes, así como al comportamiento de las finanzas públicas tanto locales, como de las entidades federativas y las del orden federal, es que eventualmente se hace necesario proponer las modificaciones a los montos aprobados en el presupuesto original, a efecto de estar en condiciones de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables para ejercer los recursos dentro de los límites que establece la norma, satisfaciendo en tal sentido las necesidades emergentes de la población y favoreciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y jurídicos del municipio, por lo que se someten a los miembros del H. Ayuntamiento las consideraciones que se plantean en el presente para su respectivo análisis, y en su caso aprobación de los Acuerdos.

IX. Que el día 30 de enero de 2024 fue Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, el Acuerdo por el cual se dan a Conocer las Variables y Fórmulas utilizadas para Determinar los Montos que Corresponden a los Municipios del Estado de Quintana Roo por concepto de aportaciones federales previstas en el "Fondo para la Infraestructura Social Municipal" (FAISMUN), así como el calendario de ministraciones para el ejercicio fiscal 2024, por el cual el Municipio de Tulum recibirá la cantidad de \$62,214,981.00 (son: sesenta y dos millones doscientos catorce mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) siendo que el importe que fuera estimado en la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum, aprobado por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo mediante su decreto número 158, Publicado el día 21 de diciembre del año 2023, en el mismo Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, ascendía a \$61,891,444.00, (son: sesenta y un millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) arrojando en consecuencia una diferencia del ingreso por este rubro por la cantidad de \$323,537.00 (son: trescientos veintitres mil quinientos treinta y siete pesos M.N.) monto que deberá ser utilizado conforme a las Reglas de Operación del programa (FAISMUN) vigente.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



ÍA GENERAL  
INTANA ROO

- X. Que el mismo 30 de enero de 2024 también fue Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo a través de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado, el Acuerdo por el cual se dan a Conocer las Variables y Fórmulas utilizadas para Determinar los Montos que Corresponden a los Municipios del Estado de Quintana Roo, por Concepto de Aportaciones Federales Previstas en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, en el que se establece que el Municipio de Tulum recibirá la cantidad de \$42,927,450.00. (son: cuarenta y dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cifra que contrasta con la estimada en la Ley de Ingresos del Municipio de Tulum, de conformidad con lo mencionado en el considerando anterior en la que se estableció la cantidad de \$44,142,856.00, (son: cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis 00/100 M.N.) arrojando una diferencia en el ingreso programado en la Ley por un importe de \$1,215,406.00 (son: un millón doscientos quince mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.) disminución que deberá ser descontada conforme a las Reglas de Operación del programa (FORTAMUN) vigente.
- XI. Que mediante Convenio de colaboración celebrado con la Promotoria de Desarrollo Forestal del Estado de Quintana Roo y el H. Ayuntamiento de Tulum, firmado el 31 de Octubre de 2023, se destinó un monto de \$1,213,085.00 (son: un millón doscientos trece mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), recibido el día 25 de enero de 2024, mediante el cual se otorgan recursos económicos a través de los lineamientos de operación del programa de compensación ambiental "LA CONAFOR" para prevención, control y combate de incendios forestales a través de conformar la brigada de nuestro municipio del programa de compensación ambiental por cambios de uso de suelo en terrenos forestales para la modalidad M4.
- XII. Que ponderando las prioridades y necesidades del Municipio de Tulum orientadas hacia la mejora de los servicios que ofrece a sus usuarios es necesario hacer adecuaciones al presupuesto de egresos del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$1,237,829.00 (son: un millón doscientos treinta y siete mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), destinado originalmente para realizar el proyecto del programa federal ramo 33 PRODIM para la adquisición de equipo de cómputo y material de oficina, aprobado en la primera sesión extraordinaria

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



TERESERÍA GENERAL  
QUINTANA ROO

del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) del día 17 de enero del 2024, reflejado en el Programa Operativo Anual (POA), que será sustituido por el proyecto de infraestructura denominado: Ampliación y Mantenimiento de Oficinas del H. Ayuntamiento de Tulum, por el mismo monto de \$1,237,829.00 (son: un millón doscientos treinta y siete mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), por lo que es menester realizar las adecuaciones pertinentes del capítulo 5000 a la 6000 del Presupuesto de Egresos, con recursos del fondo de financiamiento de FAISMUN RAMO 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

- XIII. Que de acuerdo con registros contables, financieros y conciliaciones bancarias de la Tesorería Municipal se dispone de recursos remanentes correspondientes a ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por un importe de \$172,358,541.00 (ciento setenta y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), que se integran con \$126,469,647.00 (son: ciento veintiséis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) correspondientes a Participaciones Federales y por Derecho de Saneamiento Ambiental la cantidad de \$45,888,894.00 (cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

En consecuencia, es pertinente proponer al H. Ayuntamiento de Tulum las modificaciones al Presupuesto de Egresos descritas en el presente Acuerdo, incorporando los montos remanentes que han de ser refrendados para su adecuado ejercicio, observando las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Quintana Roo, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y demás aplicables.

Con estos recursos se podrá hacer frente a las demandas que requiere el Municipio para atender a la ciudadanía como resultado de los eventuales embates de las intensas lluvias que están ocasionando los fenómenos meteorológicos en el municipio de Tulum. Derivado del informe rendido en la sesión del "Comité Operativo Especializado en Fenómenos Hidrometeorológicos Temporada 2024", celebrada el día 17 de junio de la presente anualidad se indicó que existen posibilidades latentes de presentarse eventos climáticos que puedan afectar a la ciudadanía y la infraestructura urbana, por lo tanto, con la finalidad de estar preparados con los recursos financieros suficientes, se incrementará el monto de presupuesto en los capítulos correspondientes, respecto de los



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



TULUM



SECRETARÍA GENERAL QUINTANA ROO

proyectos a cargo de las dependencias como protección civil y servicios públicos, a fin de contar con las herramientas necesarias para el correcto desempeño de sus funciones y salvaguardar la integridad de los habitantes de nuestro municipio, para lo cual se requiere, la adquisición de diversos insumos, tales como emulsión asfáltica; la renta de maquinaria para reparación de vialidades, calles y avenidas; adquisición de herramientas y equipos de protección para personal de protección civil y bomberos; refacciones menores para vehículos al servicio del municipio; compra de combustible para hacer frente a las emergencias operativas derivadas de las contingencias meteorológicas. De igual forma, se propone destinar recursos suficientes para la contratación de servicios profesionales para los trabajos de tratamiento y recolección de sargazo, así como la recuperación de arena derivada de dicho proceso, arrendamiento de vehículos para limpieza, barrido, recolección de desechos orgánicos e inorgánicos, por lo que para realizar dichos proyectos se tendrá incrementar el presupuesto de Egresos, con recursos provenientes de los remanentes de los fondos de financiamiento mencionados, en estricta observancia del Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones legales aplicables.

XIV. En virtud de lo anterior, se considera pertinente realizar una adecuación presupuestal consistente en los incrementos y decrementos en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, correspondiente a una ampliación al Presupuesto de Egresos por \$172,358,541.00 (son: ciento setenta y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) con fondos disponibles de remanentes de Participaciones Federales Ramo 28 y del Derecho de Saneamiento Ambiental, así como una ampliación por la cantidad de \$323,537.00 (son: trescientos veintitrés mil quinientos treinta y siete pesos M.N.) provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal" (FAISMUN), una disminución de \$1,215,406.00 (son: un millón doscientos quince mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.) provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y una ampliación por la cantidad de \$1,213,085.00 (son: un millón doscientos trece mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), provenientes del programa de compensación ambiental por cambios de uso de suelo en terrenos forestales para la modalidad M4 para prevención, control y combate de incendios forestales, para la implementación de estrategias y acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales de acuerdo con la siguiente tabla.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



SECRETARÍA GENERAL  
QUINTANA ROO

**Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**

CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1000	Servicios Personales	-1,215,406.00	Disminución Presupuestal FORTAMUN (Ramo 33)
1000	Servicios Personales	1,215,406.00	Ampliación Presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000	Servicios Generales	9,706.11	Ampliación Presupuestal (G.I.) FAISMUN (Ramo 33)
6000	Inversión Pública	6,470.74	Ampliación Presupuestal (PRODIM) FAISMUN (Ramo 33)
6000	Inversión Pública	307,360.15	Ampliación Presupuestal FAISMUN (Ramo 33)
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	-1,237,829.00	Adecuación Presupuestal (PRODIM) FAISMUN (Ramo 33)
6000	Inversión Pública	1,237,829.00	Adecuación Presupuestal (PRODIM) FAISMUN (Ramo 33)
2000	Materiales y Suministros	122,081.00	Ampliación presupuestal Convenio (CONAFOR)
3000	Servicios Generales	74,500.00	Ampliación presupuestal Convenio (CONAFOR)
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,007,050.00	Ampliación presupuestal Convenio (CONAFOR)
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	9,454.00	Ampliación presupuestal Convenio (CONAFOR)
2000	Materiales y Suministros	8,575,886.00	Ampliación Presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000	Servicios Generales	81,993,355.00	Ampliación Presupuestal Participaciones (Ramo 28)
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,500,000.00	Ampliación Presupuestal Participaciones (Ramo 28)
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	5,560,000.00	Ampliación Presupuestal Participaciones (Ramo 28)
6000	Inversión Pública	25,625,000.00	Ampliación Presupuestal Participaciones (Ramo 28)
2000	Materiales y Suministros	461,478.00	Ampliación Presupuestal Derecho de Saneamiento Ambiental (DSA)
3000	Servicios Generales	44,504,276.00	Ampliación Presupuestal Derecho de Saneamiento Ambiental (DSA)
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	923,140.00	Ampliación Presupuestal Derecho de Saneamiento Ambiental (DSA)
Total de Adecuaciones Presupuestales		\$172,679,757.00	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

XV. En virtud de lo antes mencionado, se propone al Honorable Ayuntamiento aprobar las adecuaciones presupuestales descritas anteriormente, cuyo importe neto suma la cantidad de \$172,679,757.00 (son: ciento setenta y dos millones





**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



**TULUM**

seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.), afectando los capítulos del gasto que se especifican a continuación para que sea aplicado en las siguientes Direcciones o entidades ejecutoras:

**Clasificación de la Entidad que Ejecutará el Gasto en el Ejercicio Fiscal 2024**

CAPITULO DEL GASTO	DIRECCIÓN EJECUTORA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1000-Servicios Personales	Dirección de Recursos Humanos	-1,215,406.00	Disminución Presupuestal FORTAMUN (Ramo 33)
1000-Servicios Personales	Dirección de Recursos Humanos	1,215,406.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Dirección General. de Planeación	9,706.11	Ampliación Presupuestal (G.I.) FAISMUN (Ramo 33)
6000-Inversión Pública	Dirección General. de Planeación	6,470.74	Ampliación Presupuestal (PRODIM) FAISMUN (Ramo 33)
6000-Inversión Pública	Dirección General. de Planeación	307,360.15	Ampliación Presupuestal FAISMUN (Ramo 33)
5000-Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	Dirección General. de Planeación	-1,237,829.00	Adecuación Presupuestal (PRODIM) FAISMUN (Ramo 33)
6000-Inversión Pública	Dirección de seguimiento de obras	1,237,829.00	Adecuación Presupuestal (PRODIM) FAISMUN (Ramo 33)
2000-Materiales y Suministros	Direc. General de Protec. Civil y Bomberos	122,081.00	Ampliación presupuestal Convenio (CONAFOR)
3000-Servicios Generales	Direc. General de Protec. Civil y Bomberos	74,500.00	Ampliación presupuestal Convenio (CONAFOR)
4000-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Direc. General de Protec. Civil y Bomberos	1,007,050.00	Ampliación presupuestal Convenio (CONAFOR)
5000-Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	Direc. General de Protec. Civil y Bomberos	9,454.00	Ampliación presupuestal Convenio (CONAFOR)
2000-Materiales y Suministros	Direc. De Parque Vehicular	3,425,886.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
2000-Materiales y Suministros	Direc. de Serv. Pub. Mpales.	4,100,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Direc. de Serv. Pub. Mpales.	22,317,921.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Dirección General. de Planeación	7,000,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



TULUM



SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPIO DE TULUM

3000-Servicios Generales	Sec. de Secur. Pub. y Protec. Ciudadana	2,200,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Direc. General de la Oficina de presidencia	4,284,840.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
4000-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Direc. General de la Oficina de presidencia	2,500,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
4000-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Dirección de Ingresos	1,000,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Direc. de la Juventud y el Deporte	600,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
6000-Inversión Pública	Direc. de Seguimiento de Obras Públicas	25,625,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
2000-Materiales y Suministros	Direc. General de Protec. Civil y Bomberos	450,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Direc. General de Protec. Civil y Bomberos	2,200,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
5000-Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	Direc. General de Protec. Civil y Bomberos	5,300,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Oficialia Mayor	2,500,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Dirección de Eventos Especiales	30,534,594.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Dirección de Archivo Municipal	3,500,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Dirección de Contabilidad	2,200,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Direc. de Comunicacion. Social	3,760,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Contraloria Municipal	700,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
3000-Servicios Generales	Direc. de Tecnologias de la Informacion	196,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
5000-Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	Direc. de Tecnologias de la Informacion	260,000.00	Ampliación presupuestal Participaciones (Ramo 28)
2000-Materiales y Suministros	Direc. de Serv. Pub. Mpales.	461,478.00	Ampliación presupuestal Derecho de Saneamiento Ambiental (DSA)
3000-Servicios Generales	Direc. de Serv. Pub. Mpales.	29,097,996.00	Ampliación presupuestal Derecho de Saneamiento Ambiental (DSA)
5000-Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	Direc. de Serv. Pub. Mpales.	923,140.00	Ampliación presupuestal Derecho de Saneamiento Ambiental (DSA)



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



3000-Servicios Generales	Direc. de Administracion de la Zofemat	14,406,280.00	Ampliación presupuestal Derecho de Saneamiento Ambiental (DSA)
3000-Servicios Generales	Dirección General de Infraestructura Pública	1,000,000.00	Ampliación presupuestal Derecho de Saneamiento Ambiental (DSA)
Total de Adecuaciones al Presupuesto de Egresos		\$172,679,757.00	



SECRETARÍA GENERAL  
QUINTANA ROO

XVI. Se propone que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, autorice la adecuación descrita en el Considerando anterior, cuyo importe neto suma la cantidad de \$172,679,757.00 (son: ciento setenta y dos millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.), para el efecto de modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, y sea aplicado en los capítulos del gasto establecidos en el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para quedar de la siguiente manera:

**Modificación por capítulo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	VARIACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024
1000	Servicios Personales	398,537,538.00	0.00	398,537,538.00
2000	Materiales y Suministros	120,004,910.00	9,159,445.00	129,164,355.00
3000	Servicios Generales	392,200,831.00	126,581,837.11	518,782,668.11
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	76,144,146.00	4,507,050.00	80,651,196.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,962,456.00	5,254,765.00	49,217,221.00
6000	Inversión Pública	193,759,728.00	27,176,659.89	220,936,387.89
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	764,000.00	0.00	764,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Total		1,225,373,609.00	172,679,757.00	1,398,053,366.00

XVII. Que, por lo expuesto en la tabla anterior, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo; el Presupuesto de Egresos modificado del ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$1,398,053,366.00 (son: mil trescientos noventa y ocho millones cincuenta y



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



tres mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) para su aprobación, quedando de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2024

Capítulo	Concepto	Modificado
1000	Servicios Personales	398,537,538.00
2000	Materiales y Suministros	129,164,355.00
3000	Servicios Generales	518,782,668.11
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,651,196.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	49,217,221.00
6000	Inversión Pública	220,936,387.89
7000	Inversiones Financieras y Otra Provisiones	764,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	0.00
TOTAL		1,398,053,366.00

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, acuerdan:

**Primero.** - Se aprueba la modificación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos de los Considerandos del presente Acuerdo.

**Segundo.** - Se instruye al C. Vicente Francisco Aldape Moncada, en su calidad de Tesorero Municipal para que informe a las diversas dependencias y unidades administrativas, la modificación al Presupuesto de Egresos para el 2024 aprobada, a efecto de que realicen las adecuaciones pertinentes en sus programas, proyectos y acciones de acuerdo con los montos y especificaciones del presente Acuerdo.

**Tercero.** - Se ordena la Publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. "Cúmplase".

C. Diego Castañón Trejo.  
Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



GENERAL  
QUINTANA ROO

*[Signature]*  
C. María Teresa Arana Sánchez.  
Síndico Municipal.

*[Signature]*  
C. David Manances Tah Balam.  
Primer Regidor.

Ausente  
C. Beatriz Anahí Mendoza Samos  
Segunda Regidora

*[Signature]*  
C. Martín Dzib Chimal.  
Tercer Regidor.

*[Signature]*  
C. Fany Adriana Gallegos Sánchez.  
Cuarta Regidora.

*[Signature]*  
C. Carlos Adolfo Coral Basulto.  
Quinto Regidor.

*[Signature]*  
C. Paulina Yadira Malpica Yáñez  
Sexta Regidora.

Ausente  
C. Víctor Mas Tah.  
Séptimo Regidor.

*[Signature]*  
C. Eva Rosely Rocha Geded.  
Octava Regidora.

Ausente  
C. Iván Alfredo Dzul Cabañas.  
Noveno Regidor.

Doy Fe.

*[Signature]*  
Lic. Bernabe Jehosafat Pech Ramirez.  
Secretario General del Ayuntamiento  
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



Las presentes firmas corresponden al Acuerdo de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha sábado veintinueve de junio de 2024.



El que suscribe **Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, Administración 2021-2024, con fundamento en lo establecido en el artículo 120 fracción VIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículo 30 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum; artículo 14 fracción X del Reglamento de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.-----

----- **C E R T I F I C O** -----

Que las presentes copias fotostática constante de **doce (12)** fojas útiles impresas en uno de sus lados, que se certifican, son reproducción fiel y exacta **del acuerdo de la Vigésima novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 29 de junio de 2024**, cuya original obra en los archivos de esta Secretaría General, y al tenerlo a la vista y al realizar el cotejo correspondiente con las copias que se certifican, se encontraron idénticas.-

Y para lo que legalmente corresponda, expido la presente certificación en la Ciudad y Municipio de Tulum, Quintana Roo, a los **23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro**.-----

----- **DOY FE** -----

**Atentamente**  
**Secretario General del Ayuntamiento**  
**del Municipio de Tulum, Quintana Roo.**

**Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez**





**SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES.**

**PARTICULARES:** BAKER HUGHES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y B.H. SERVICES, S.A. DE C.V.



**EXPEDIENTE: 639/22-RA1-01-7**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LAS EMPRESAS **BAKER HUGHES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y B.H. SERVICES, S.A. de C.V.** FUERON INHABILITADAS POR EL PERIODO DE TRES MESES.

Con fundamento en los artículos 4 y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; en relación con el diverso 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y su reforma mediante Acuerdo SS/4/2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2024, así como con los artículos 1, 3, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en **cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva diez de julio de dos mil veintitrés**, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número **639/22-RA1-01-7**, incoado a las empresas **BAKER HUGHES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y B.H. SERVICES, S.A. DE C.V.**, en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

*"...PRIMERO.- Este Órgano resolutor concluye que la autoridad investigadora sí acreditó los hechos atribuidos a las morales **BAKER HUGHES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y B.H. SERVICES, S.A. DE C.V.**, y por tanto **sí** son responsables administrativamente por dicha conducta.*

*SEGUNDO.- Se impone a las morales **BAKER HUGHES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y B.H. SERVICES, S.A. DE C.V.**, con fundamento en el artículo 81, párrafo primero, fracción II, inciso b) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas **la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de tres meses, respectivamente**, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción I, de la citada Ley General.*

*..."*

En esa virtud, esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a **partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 3 (tres) meses.**

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el día treinta de mayo de dos mil veinticuatro. - Así lo proveyó y firma la Magistrada instructora, **MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ**, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado **JORGE PÉREZ CANALES**, que actúa y autoriza con su firma en términos de lo dispuesto por la

fracción II, del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el diverso 203, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL INFORME DEFINITIVO 2023 Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XII DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ**, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 90 fracción XV, 91 fracciones I, II y XIII, 92 Primer párrafo, 115 fracciones II y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 4, 8, 19 fracción III, 30 fracción VII y 33 fracciones I, XVI, XXIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 5, 9, 10 apartado B, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto en el artículo 48 penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y el Artículo 27, fracción XII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebró convenio con el Estado de Quintana Roo y sus Municipios, por lo cual se encuentran adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que establece la Ley de Coordinación Fiscal, por tal virtud las Entidades participarán en el total de los Impuestos Federales y en otros ingresos que señale la Ley en mención, mediante la distribución de los Fondos que en la misma establece de la Recaudación Federal Participable.

Que la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 48 penúltimo párrafo dispone lo siguiente: "Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Derivado de lo anterior, los Municipios del Estado de Quintana Roo cuentan con la obligación de informar el ejercicio y destino de los recursos participables y a su vez, el Estado de Quintana Roo cuenta con la obligación de concentrar dicha información, integrando también la correspondiente al ejercicio y destino de sus propias participaciones, enviándose un informe integral para validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien cuenta con la obligación de concentrar los informes de todas las Entidades Federativas e informarlas al Congreso de la Unión, poniendo dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet.

Que el informe definitivo 2023 y el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 ya ha sido debidamente publicado en la página electrónica de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto, el Estado de Quintana Roo, ya se encuentra en aptitud de dar cumplimiento a la obligación que tiene de dar a conocer el informe respectivo, sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y los resultados de los recursos de los fondos de aportaciones federales para el Estado de Quintana Roo, correspondiente al informe definitivo 2023 y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 conforme a lo siguiente:

Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

A) INFORME DEFINITIVO 2023

I.- INFORME EJERCICIO DEL GASTO:

Tipo de Recursos: 1.- FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2023	Gobernación	4	Registro e Identificación de Población	E012	Dirección General del Registro Civil	1,455,706.00	1,311,601.70	1,311,601.70	1,311,601.70	1,311,601.70
2023	Gobernación	4	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	E015	Fiscalía General del Estado	15,784,000.00	15,783,997.30	15,783,997.30	15,783,997.30	20,473,349.41
2023	Gobernación	4	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	E015	Instituto Quintanarroense de la Mujer	1,600,000.00	1,344,499.97	1,344,499.97	1,344,499.97	N/A
2023	Gobernación	4	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	E015	Secretaría de Seguridad Pública	1,500,000.00	1,346,848.48	1,346,848.48	1,346,848.48	N/A
2023	Gobernación	4	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	E015	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	2,000,000.00	1,998,000.00	1,998,000.00	1,998,000.00	N/A
2023	Gobernación	4	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	S155	Instituto Quintanarroense de la Mujer	10,320,261.15	10,309,174.17	10,309,174.17	10,309,174.17	N/A
2023	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo	11,569,066.00	11,569,066.00	9,359,138.74	9,359,138.74	9,359,138.74
2023	Gobernación	4	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	U012	Instituto Quintanarroense de la Mujer	2,800,000.00	2,799,332.70	2,799,332.70	2,799,332.70	N/A
2023	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	28,937,567.00	28,877,333.31	28,877,333.31	28,877,333.31	28,877,333.31
2023	Educación Pública	11	Educación para Adultos (INEA)	E064	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	10,969,273.00	3,628,212.00	3,628,212.00	3,625,212.00	3,628,212.00

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2023	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	Servicios Educativos de Quintana Roo	13,678,921.00	10,985,152.70	10,985,152.70	10,985,152.70	24,437,670.41
2023	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	Universidad de Quintana Roo	270,810.00	252,146.77	252,146.77	252,146.77	N/A
2023	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	Universidad del Caribe	23,895.00	22,652.92	22,652.92	22,652.92	N/A
2023	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	13,395,564.00	12,770,130.24	12,770,130.24	12,770,130.24	N/A
2023	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	Universidad Tecnológica de Cancún	320,000.00	311,340.00	311,340.00	311,340.00	N/A
2023	Educación Pública	11	Programa de Cultura Física y Deporte	S269	Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00
2023	Educación Pública	11	Programa Nacional de Inglés	S270	Servicios Educativos de Quintana Roo	12,327,065.02	11,379,577.62	11,379,577.62	11,379,577.62	11,379,577.62
2023	Educación Pública	11	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	S295	Servicios Educativos de Quintana Roo	7,943,215.00	7,289,738.17	7,289,738.17	7,289,738.17	7,289,738.17
2023	Educación Pública	11	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	S298	Servicios Educativos de Quintana Roo	349,430.00	349,430.00	0.00	0.00	N/A
2023	Educación Pública	11	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	S300	Servicios Educativos de Quintana Roo	13,994,689.00	13,946,233.76	13,946,233.76	13,946,233.76	13,946,233.76
2023	Educación Pública	11	Expansión de la Educación Inicial	S312	Servicios Educativos de Quintana Roo	2,672,271.52	2,448,188.93	2,448,188.93	2,448,188.93	2,448,188.93
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo	345,891,011.00	369,839,487.74	369,839,487.74	369,839,487.74	1,188,917,403.22
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	154,918,593.00	166,352,200.00	166,352,200.00	166,352,200.00	N/A
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo	65,259,001.00	71,627,702.26	71,627,702.26	71,627,702.26	N/A
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	33,522,033.00	32,025,319.84	32,025,319.84	32,025,319.84	N/A

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Servicios Educativos de Quintana Roo	30,158,144.94	30,527,005.29	30,527,005.29	30,527,005.29	N/A
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	248,500,079.00	273,224,664.80	273,224,664.80	273,224,664.80	N/A
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad del Caribe	75,815,152.00	75,815,152.00	75,815,152.00	75,815,152.00	N/A
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	14,692,144.00	25,478,556.00	25,478,556.00	25,478,556.00	N/A
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Politécnica de Bacalar	8,392,257.15	9,268,257.15	9,268,257.15	9,268,257.15	N/A
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Politécnica de Quintana Roo	16,479,540.00	18,470,080.00	18,470,080.00	18,172,611.19	N/A
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Tecnológica de Cancún	58,940,441.00	62,532,629.58	62,532,629.58	62,532,629.58	N/A
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Tecnológica de Chetumal	16,365,940.00	17,061,673.03	17,061,673.03	17,061,673.03	N/A
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	26,227,818.00	27,682,106.64	27,682,106.64	27,682,106.64	N/A
2023	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Tecnológica de Tulum	5,000,000.00	5,250,000.00	5,250,000.00	5,250,000.00	N/A
2023	Educación Pública	11	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	U079	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	498,284.00	498,284.00	498,284.00	498,284.00	498,284.00
2023	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación	U080	Servicios Educativos de Quintana Roo	361,074,552.10	361,011,764.58	361,011,764.58	361,011,764.58	361,011,764.58
2023	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación	U080	Universidad Politécnica de Quintana Roo	1,446,887.00	1,444,017.16	1,444,017.16	1,444,017.16	N/A
2023	Salud	12	Atención a la Salud	E023	Servicios Estatales de Salud	0.00	57,667,965.55	57,667,965.55	57,667,965.55	N/A
2023	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	Servicios Estatales de Salud	3,279,594.00	2,923,563.80	2,923,563.80	2,923,563.80	2,923,563.80

4



Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2023	Salud	12	Servicios de asistencia social integral	E040	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	5,061,270.49	4,520,648.36	4,520,648.36	4,520,648.36	4,520,648.36
2023	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	G004	Servicios Estatales de Salud	11,063,996.00	10,932,314.34	10,932,314.34	10,932,314.34	10,932,314.34
2023	Salud	12	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	S039	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	303,708.00	303,283.47	303,283.47	303,283.47	303,283.47
2023	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S200	Servicios Estatales de Salud	9,244,085.96	7,108,344.26	7,108,344.26	7,108,344.26	7,108,344.27
2023	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Servicios Estatales de Salud	79,319,824.00	79,098,010.33	79,098,010.33	79,098,010.33	79,098,010.33
2023	Salud	12	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	U013	Servicios Estatales de Salud	491,796,343.00	259,659,762.07	259,659,762.07	259,659,762.07	249,869,321.82
2023	Trabajo y Previsión Social	14	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	U100	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo	1,310,186.83	1,309,565.32	1,309,565.32	1,309,565.32	1,563,336.72
2023	Trabajo y Previsión Social	14	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	U100	Tribunal Superior de Justicia	253,771.40	253,771.40	253,771.40	253,771.40	N/A
2023	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	U003	Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo	2,655,683.34	2,585,582.47	2,585,582.47	2,585,582.47	N/A
2023	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo	520,000.00	350,736.55	350,736.55	350,736.55	372,685.62
2023	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S074	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	43,881,219.98	43,881,219.98	43,881,219.98	43,881,219.98
2023	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	S217	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	46,643,128.00	46,500,728.57	46,500,728.57	46,500,728.57	46,643,128.57

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2023	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	S219	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	2,528,000.00	3,160,000.00	3,160,000.00	3,160,000.00	3,160,000.00
2023	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de Devolución de Derechos	U001	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo	28,950,000.00	3,180,749.00	3,180,749.00	3,180,749.00	3,180,749.00
2023	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Sanearamiento de Aguas Residuales	U008	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo	80,759,829.00	22,506,589.00	22,506,589.00	22,506,589.00	22,506,589.00
2023	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	N001	Secretaría de Finanzas y Planeación	21,191,112.00	21,191,112.00	21,191,112.00	21,191,112.00	N/A
2023	Provisiones Salariales y Económicas	23	Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	U083	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	6,017,543.05	6,017,543.05	6,017,543.05	6,017,543.05
2023	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisión para la Armonización Contable	U116	Secretaría de Finanzas y Planeación	1,525,601.00	1,523,610.01	1,523,610.01	1,523,610.01	1,525,601.00
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	I002	Servicios Estatales de Salud	2,220,927,197.00	2,243,000,357.11	2,243,000,357.11	2,243,000,357.11	2,243,189,638.84
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Entidades	I003	Secretaría de Finanzas y Planeación	190,560,100.00	189,381,072.85	189,381,072.85	189,381,072.85	189,381,072.85
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	Municipio de Bacalar	103,434,943.00	103,458,775.94	103,458,775.94	103,458,775.94	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	Municipio de Benito Juárez	279,493,481.00	278,679,214.84	278,679,214.84	278,679,214.84	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	Municipio de Cozumel	44,752,093.00	44,680,137.54	44,680,137.54	44,680,137.54	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	Municipio de Felipe Carrillo Puerto	296,440,225.00	296,424,236.52	296,424,236.52	296,424,236.52	N/A

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Isla Mujeres	25,579,812.00	25,579,812.00	25,579,812.00	25,570,969.66	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de José María Morelos	138,526,434.00	138,526,434.00	138,526,434.00	138,526,434.00	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Lázaro Cárdenas	80,647,221.00	80,647,221.00	80,647,221.00	80,614,051.17	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Othón P. Blanco	247,239,912.00	251,393,868.20	251,393,868.20	251,393,868.20	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Puerto Morelos	24,171,856.00	14,741,018.00	14,741,018.00	14,741,018.00	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Solidaridad	91,189,704.00	91,092,839.65	91,092,839.65	91,092,839.65	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Tulum	59,489,807.00	59,445,336.35	59,445,336.35	59,445,336.35	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Secretaría de Finanzas y Planeación	1,381,529,650.00	1,380,148,574.35	1,380,148,574.35	1,380,148,574.35	1,380,148,574.35
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Bacalar	37,490,124.00	37,528,159.18	37,528,159.18	37,528,159.18	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Benito Juárez	818,421,244.00	818,286,248.36	818,286,248.36	818,286,248.36	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Cozumel	79,575,603.00	79,591,672.30	79,591,672.30	79,591,672.30	N/A

4

7

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Felipe Carrillo Puerto	75,413,027.00	75,347,604.76	75,347,604.76	75,347,604.76	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Isla Mujeres	20,369,329.00	20,369,329.00	20,369,329.00	20,368,197.29	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de José María Morelos	35,165,510.00	35,084,912.42	35,084,912.42	35,084,912.42	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Lázaro Cárdenas	26,192,087.00	26,192,087.00	26,192,087.00	26,183,906.45	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Othón P. Blanco	209,788,105.00	210,160,447.50	210,160,447.50	210,160,447.50	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Puerto Morelos	14,741,018.00	24,171,856.00	24,171,856.00	24,171,856.00	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Solidaridad	299,712,685.00	299,675,721.59	299,675,721.59	299,675,721.59	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Tulum	41,949,899.00	41,925,757.95	41,925,757.95	41,925,757.95	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Secretaría de Finanzas y Planeación	1,668,249,469.00	1,667,994,083.97	1,667,994,083.97	1,667,994,083.97	1,667,994,083.97
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Asistencia Social	1006	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	281,779,904.00	281,731,424.05	281,731,424.05	281,731,424.05	281,732,674.05
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Básica	1007	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	243,522,804.00	243,517,475.90	243,517,475.90	243,517,475.90	384,418,522.87



Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Básica	1007	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	140,901,046.97	140,901,046.97	0.00	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	1008	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	139,442,390.00	139,412,359.83	139,412,359.83	139,412,359.83	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	1008	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	80,680,652.00	80,680,652.00	0.00	220,093,011.83
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAETA Educación Tecnológica	1009	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo	121,668,508.00	126,673,618.29	126,673,618.29	126,673,618.29	126,673,618.29
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAETA Educación de Adultos	1010	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	59,238,570.00	61,353,902.98	61,353,902.98	61,353,902.98	61,358,064.98
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	1011	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	1011	Fiscalía General del Estado	50,000,000.00	41,972,000.00	41,972,000.00	41,972,000.00	209,157,644.28
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	1011	Secretaría de Seguridad Pública	67,171,817.30	67,098,941.60	67,098,941.60	67,098,941.60	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	1011	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	77,271,088.97	76,011,103.95	76,011,103.95	76,011,103.95	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	1011	Tribunal Superior de Justicia	25,325,598.73	23,525,598.73	23,525,598.73	23,525,598.73	N/A
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	Secretaría de Finanzas y Planeación	664,441,537.00	664,320,187.58	664,320,187.58	664,320,187.58	664,320,187.58

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Servicios Personales	I013	Servicios Educativos de Quintana Roo	6,616,364,848.00	6,873,237,020.06	6,873,237,020.06	6,873,237,020.06	7,043,465,801.21
2023	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Gasto de Operación	I015	Servicios Educativos de Quintana Roo	187,340,871.00	187,313,542.63	187,313,542.63	187,313,542.63	187,313,542.63
2023	Seguridad y Protección Ciudadana	36	Administración del Sistema Federal Penitenciario	E004	Secretaría de Seguridad Pública	77,567,175.00	77,498,000.00	77,498,000.00	77,498,000.00	77,498,000.00
2023	Seguridad y Protección Ciudadana	36	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	U002	Secretaría de Seguridad Pública	18,249,607.00	18,248,354.40	18,248,354.40	18,248,354.40	18,248,354.40
2023	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	P010	Instituto Quintanarroense de la Mujer	3,355,000.00	3,354,958.01	3,354,958.01	3,354,958.01	N/A
2023	Entidades no Sectorizadas	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	S010	Instituto Quintanarroense de la Mujer	8,724,566.00	8,961,172.40	8,961,172.40	8,961,172.40	9,161,172.40
2023	Entidades no Sectorizadas	47	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	U013	Servicios Estatales de Salud	491,796,343.00	257,496,053.40	257,496,053.40	257,496,053.40	198,417,332.38
2023	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura	S268	Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	1,406,410.00	1,198,763.89	1,198,763.89	1,198,763.89	1,406,094.49

Para consultar el detalle del informe financiero ingresa a: <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/InformesTrimestrales>

**II.- INFORME DESTINO DEL GASTO:**

Ciclo del Recurso	Programa Fondo o Convenio	No. de Proyectos Reportados	No. De Dependencias	Presupuesto	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	I003-FAIS Entidades	135	6	193,297,823.17	195,523,850.42	195,523,850.42	195,523,850.42	195,523,850.42	195,523,850.42

Ciclo del Recurso	Programa Fondo o Convenio	No. de Proyectos Reportados	No. De Dependencias	Presupuesto	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	518	12	1,378,707,776.67	1,383,403,955.74	1,382,961,725.20	1,382,961,725.20	1,382,961,725.20	1,382,961,725.20
2023	I005-FORTAMUN	56	8	404,681,044.80	404,681,043.76	404,681,043.76	404,681,043.76	404,681,043.76	404,681,043.76
2023	I007-FAM Infraestructura Educativa Básica	140	1	259,413,246.62	259,413,246.62	259,413,246.62	259,413,246.62	259,413,246.62	259,413,246.62
2023	I008-FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	38	1	139,571,931.17	139,571,931.17	139,571,931.17	139,571,931.17	139,571,931.17	139,571,931.17
2023	I011-FASP	22	4	104,793,332.60	104,793,332.60	104,793,332.60	104,793,332.60	104,793,332.60	104,793,332.60
2023	I012-FAFEF	103	6	556,712,401.95	556,711,401.95	556,712,401.95	556,712,401.95	556,712,401.95	556,712,401.95
2023	S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	11	1	39,317,518.82	39,317,518.82	39,317,518.82	39,317,518.82	39,317,518.82	39,317,518.82
2023	S247-Programa para el Desarrollo Profesional Docente	2	2	6,261,227.69	6,261,227.69	6,261,227.69	6,261,227.69	6,261,227.69	6,261,227.69
2023	S295-Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	1	1	2,207,535.80	2,207,535.80	2,207,535.80	2,207,535.80	2,207,535.80	2,207,535.80
2023	S312-Expansión de la Educación Inicial	1	1	18,253.62	18,253.62	18,253.62	18,253.62	18,253.62	18,253.62

4

⚡

Ciclo del Recurso	Programa Fondo o Convenio	No. de Proyectos Reportados	No. De Dependencias	Presupuesto	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	U003-Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	1	1	5,351,269.26	5,351,269.26	5,351,269.26	5,351,269.26	5,351,269.26	5,351,269.26
2023	U079-Expansión de la Educación Media Superior y Superior	1	1	417,156.00	417,156.00	417,156.00	417,156.00	417,156.00	417,156.00
2023	S300-Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	5	1	5,672,907.29	5,672,907.29	5,672,907.29	5,672,907.29	5,672,907.29	5,672,907.29
2023	S273-Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	8	1	70,888,587.09	70,888,587.09	70,888,587.09	70,888,587.09	70,888,587.09	70,888,587.09
2023	U080-Apoyos a centros y organizaciones de educación	1	1	1,414,321.16	1,414,321.16	1,414,321.16	1,414,321.16	1,414,321.16	1,414,321.16
2023	S039-Programa de Atención a Personas con Discapacidad	1	1	303,283.47	303,283.47	303,283.47	303,283.47	303,283.47	303,283.47
2023	E040-Servicios de asistencia social integral	1	1	4,520,648.36	4,520,648.36	4,520,648.36	4,520,648.36	4,520,648.36	4,520,648.36
2023	U008-Saneamiento de Aguas Residuales	7	1	22,506,589.00	22,506,589.00	22,506,589.00	22,506,589.00	22,506,589.00	22,506,589.00
2023	U001-Programa de Devolución de Derechos	6	1	3,180,749.00	3,180,749.00	3,180,749.00	3,180,749.00	3,180,749.00	3,180,749.00
2023	N001-Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	3	1	20,728,558.51	20,728,558.51	20,728,558.51	20,728,558.51	20,728,558.51	20,728,558.51
2023	S268-Programa de Apoyos a la Cultura	1	1	477,843.83	477,843.83	477,843.83	477,843.83	477,843.83	477,843.83

4

⚡

Ciclo del Recurso	Programa Fondo o Convenio	No. de Proyectos Reportados	No. De Dependencias	Presupuesto	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	U002-Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1	1	18,248,354.40	18,248,354.40	18,248,354.40	18,248,354.40	18,248,354.40	18,248,354.40
2023	E015-Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	1	1	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00

Para consultar el detalle del informe del proyecto ingresa a: <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/InformesTrimestrales>

III. INFORME DE INDICADORES

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Bacalar	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	11.66667	12.90323	90.42
Bacalar	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.81818	.89451	91.47
Bacalar	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	48.33333	48.3871	100.11
Bacalar	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	100	100

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Bacalar	FORTAMUN	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	10.07874	33.66838	334.05
Bacalar	FORTAMUN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Bacalar	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100
Bacalar	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	40	38.70968	103.33
Benito Juárez	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	13.88889	9.09091	152.78
Benito Juárez	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.24715	.19032	129.86
Benito Juárez	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	59.09091	118.18

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Benito Juárez	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	99.98351	99.98
Benito Juárez	FORTAMUN	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	-1.21794	24.68111	-2026.46
Benito Juárez	FORTAMUN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Benito Juárez	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100
Benito Juárez	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	36.11111	31.81818	113.49
Cozumel	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	15.38462	33.33333	46.15
Cozumel	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.3428	.26165	131.01
Cozumel	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	38.46154	38.88889	101.11

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Cozumel	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	100.02019	100.02
Cozumel	FORTAMUN	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	-52.60455	45.30824	-86.13
Cozumel	FORTAMUN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Cozumel	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100
Cozumel	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	46.15385	27.77778	166.15
Felipe Carrillo Puerto	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	9.41176	8.33333	112.94
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	2.28279	1.25045	182.56
Felipe Carrillo Puerto	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	62.35294	63.09524	101.19



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	99.91325	99.91
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	2.40719	23.68017	983.73
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	97.08273	100	103
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100
Felipe Carrillo Puerto	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	28.23529	28.57143	98.82
Gobierno de la Entidad	FASSA	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Actividad	Semestral	Porcentaje	27.40261	28.2054	102.93

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Componente	Trimestral	Porcentaje	76.19048	100	131.25
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	Componente	Trimestral	Porcentaje	29.78723	100	335.71
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	Fin	Anual	Porcentaje	1.26402	6.11302	483.62
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	Actividad	Trimestral	Porcentaje	29.78723	100	335.71

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Período	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAM Asistencia Social	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Componente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	99.97895	99.98
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Fin	Anual	Porcentaje	3.76271	7.55454	49.81
Gobierno de la Entidad	FAM Asistencia Social	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Componente	Anual	Porcentaje	100	100	100

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Componente	Trimestral	Porcentaje	61.21191	43.39158	70.89
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Propósito	Anual	Porcentaje	2.57445	1.68869	65.59
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	Actividad	Anual	Porcentaje	100	100	100
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Fin	Anual	Porcentaje	100.08698	95.58566	95.5
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Componente	Anual	Porcentaje	12.22344	14.79323	121.02

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el trimestre.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	.42882	.10231	23.86
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	Componente	Trimestral	Porcentaje	92.68293	75.12195	81.05
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	Componente	Semestral	Porcentaje	100	100	100
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Actividad	Trimestral	Porcentaje	48.37428	46.4822	96.09

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Período	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FASSA	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Fin	Anual	Otra	95.76427	24.75493	386.85
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Actividad	Anual	Porcentaje	100	100	100
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Índice de Fortalecimiento Financiero	Propósito	Semestral	Porcentaje	21.44543	23.65171	110.29
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Eficiencia terminal en educación primaria	Propósito	Anual	Porcentaje	99.00582	100.02574	101.03
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Actividad	Trimestral	Porcentaje	28.57143	100	350
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Actividad	Trimestral	Porcentaje	74.67739	83.80601	89.11



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAM Asistencia Social	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Componente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de informes trimestrales sobre el ejercicio del FAM para escuelas de educación superior entregados en tiempo y forma	Actividad	Trimestral	Porcentaje	25	100	400
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Fin	Anual	Porcentaje	0	3.03855	N/D
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Propósito	Anual	Porcentaje	3.17848	6.27547	197.44

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Componente	Semestral	Porcentaje	25	17.46372	69.85
Gobierno de la Entidad	FASSA	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Componente	Anual	Otra	1.51944	1.59178	104.76
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	0	0
Gobierno de la Entidad	FASSA	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Actividad	Anual	Porcentaje	52.657	52.657	100
Gobierno de la Entidad	FASSA	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	Actividad	Semestral	Porcentaje	65.71756	64.99509	98.9
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	99.98174	99.98





Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Período	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	Actividad	Anual	Porcentaje	0	100	N/D
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	Propósito	Anual	Porcentaje	1.41189	1.09601	77.63
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar	Actividad	Anual	Porcentaje	0	100	N/D
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de asesores/as educativos/as con formación al cierre del trimestre.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	81.39535	81.4
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Actividad	Trimestral	Porcentaje	85.90308	92.1875	107.32
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de equipamiento con recursos del FAM en el estado.	Componente	Anual	Porcentaje	0	5.17241	N/D
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	Componente	Anual	Porcentaje	27.27273	31.81818	116.67
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	0	0

⚡

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM en el estado.	Componente	Anual	Porcentaje	1.72414	1.72414	100
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Propósito	Anual	Porcentaje	0	1.93192	N/D
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Fin	Anual	Porcentaje	94.20233	88.77017	94.23
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Actividad	Anual	Porcentaje	100	100	100
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D

 27

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Período	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Propósito	Anual	Porcentaje	1.93409	1.81171	93.67
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Componente	Trimestral	Porcentaje	31.30765	54.19847	173.12
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	Anual	Porcentaje	80.1198	77.89405	97.22
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Tasa de variación de la matrícula de escuelas de educación media superior	Propósito	Anual	Porcentaje	8.00573	3.05028	38.1
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de escuelas de educación superior que reciben los recursos del FAM en tiempo y forma	Actividad	Trimestral	Porcentaje	30	100	333.33
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior atendidos con proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	Componente	Anual	Porcentaje	22.72727	40.90909	180

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAIS Entidades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	2.5	2.22222	112.5
Gobierno de la Entidad	FAM Asistencia Social	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Actividad	Anual	Porcentaje	100	84.95239	84.95
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	Fin	Anual	Tasa de variación	-1.06531	-.55756	52.34
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Actividad	Trimestral	Porcentaje	25.32261	16.19399	63.95
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Componente	Trimestral	Porcentaje	60	44.96273	74.94

⚡

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Actividad	Trimestral	Porcentaje	7.33721	6.46673	88.14
Gobierno de la Entidad	FAM Asistencia Social	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Actividad	Anual	Porcentaje	100	84.95239	117.71
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de escuelas de educación media superior atendidos con proyectos de construcción con recursos del FAM en el estado.	Componente	Anual	Porcentaje	0	5.17241	N/D
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Eficiencia terminal en educación secundaria	Propósito	Anual	Porcentaje	93.41753	87.00623	93.14
Gobierno de la Entidad	FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	2.5	1.48148	168.75

⚡

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	95	96.2963	101.36
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	Anual	Porcentaje	87.75509	86.27383	98.31
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Componente	Anual	Porcentaje	.20439	-4.65137	-2275.73
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación Tecnológica	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	Componente	Anual	Porcentaje	2.4157	3.92552	162.5
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Componente	Anual	Porcentaje	1.40227	-5.29623	-377.69
Gobierno de la Entidad	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100

4

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad	Anual	Porcentaje	88.0471	86.62315	98.38
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Componente	Semestral	Porcentaje	75	82.51802	110.02
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Propósito	Anual	Porcentaje	65.54149	70.7173	107.9
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FASSA	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Propósito	Anual	Porcentaje	95.06278	69.67037	73.29
Gobierno de la Entidad	FASSA	Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de Salud	Componente	Anual	Porcentaje	90.90909	96.17225	105.79



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Componente	Anual	Porcentaje	4.94456	-5.61871	-113.63
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Componente	Anual	Porcentaje	92.48182	92.48182	100
Gobierno de la Entidad	FONE Servicios Personales	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Fin	Anual	Porcentaje	58.25819	55.51228	95.29
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el trimestre.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	70.84048	68.97434	97.37
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Actividad	Anual	Porcentaje	100	100	100

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de recursos radicados a los Institutos Locales de Infraestructura (ILIFE'S), para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior	Actividad	Trimestral	Porcentaje	25.00001	100	400
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de escuelas de educación superior atendidos con proyectos de equipamiento con recursos del FAM, durante un año, en el estado.	Componente	Anual	Porcentaje	27.27273	36.36364	133.33
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	75.12195	75.12
Gobierno de la Entidad	FAM Asistencia Social	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100

4

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAM Asistencia Social	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	Componente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de escuelas de educación superior que incrementan su matrícula	Propósito	Anual	Porcentaje	63.63636	63.63636	100
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Índice de Impacto de Deuda Pública	Fin	Anual	Porcentaje	50.91954	40.62838	125.33
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Propósito	Anual	Porcentaje	10.302	36.58002	355.08
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Componente	Trimestral	Porcentaje	50	100	200
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	Componente	Trimestral	Porcentaje	34.04255	100	293.75
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	100	200

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Período	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	Actividad	Trimestral	Porcentaje	35.41667	100	282.35
Isla Mujeres	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Isla Mujeres	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.03907	.02139	182.66
Isla Mujeres	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	50	100
Isla Mujeres	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	99.99444	99.99
Isla Mujeres	FORTAMUN	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	-12.67848	31.54114	-248.78
Isla Mujeres	FORTAMUN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Isla Mujeres	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100

36

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Isla Mujeres	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	50	100
José María Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	4.34783	3.92157	110.87
José María Morelos	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	4.04724	3.1913	126.82
José María Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	45.65217	52.94118	115.97
José María Morelos	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	99.76385	99.76
José María Morelos	FORTAMUN	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	.81074	.81074	100
José María Morelos	FORTAMUN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	100	100	100
José María Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100

37

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
José María Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	56.52174	43.13725	131.03
Lázaro Cárdenas	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.45252	.38974	116.11
Lázaro Cárdenas	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75.36232	76.81159	101.92
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	99.96877	99.97
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	4.15468	26.31081	633.28
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Lázaro Cárdenas	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	24.63768	23.18841	106.25
Othón P. Blanco	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	3.87597	2.18978	177
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.91603	.70692	129.58
Othón P. Blanco	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	45.73643	32.11679	70.22
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	100	100
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	-7.59007	13.99575	-184.4
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	60.93624	53.38051	87.6
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Período	Avance (%)
Othón P. Blanco	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50.3876	65.69343	76.7
Puerto Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	33.33333	N/D
Puerto Morelos	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.05077	.10153	50
Puerto Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	33.33333	33.33333	100
Puerto Morelos	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	100	100
Puerto Morelos	FORTAMUN	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	10.04255	14.95139	148.88
Puerto Morelos	FORTAMUN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	20	20	100
Puerto Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100

4



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Período	Avance (%)
Puerto Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	66.66667	33.33333	200
Solidaridad	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	10.81081	8	135.14
Solidaridad	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.16724	.10568	158.25
Solidaridad	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	35.13514	28	79.69
Solidaridad	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	99.98767	99.99
Solidaridad	FORTAMUN	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	5.02221	55.1546	1098.21
Solidaridad	FORTAMUN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	100	99.98767	99.99
Solidaridad	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100

41

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Solidaridad	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	54.05405	64	84.46
Tulum	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	13.33333	14.28571	93.33
Tulum	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.03789	.04918	77.04
Tulum	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	26.66667	42.85714	160.71
Tulum	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	99.94245	99.94
Tulum	FORTAMUN	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	2539.18615	-96.78533	-3.81
Tulum	FORTAMUN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Componente	Anual	Porcentaje	100	99.94245	99.94
Tulum	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100

42

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				INFORME DEFINITIVO 2023				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Tulum	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	60	42.85714	140

Para consultar del desglose de los indicadores ingresa a la página: <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/InformesTrimestrales>

**B) SEGUNDO INFORME TRIMESTRESTRAL 2024**

**I.- INFORME EJERCICIO DEL GASTO:**

**Tipo de Recursos: 1.- FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)**

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2023	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de Devolución de Derechos	U001	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo	28,950,000.00	9,760,027.20	9,760,027.20	9,760,027.20	N/A
2024	Gobernación	4	Registro e Identificación de Población	E012	Dirección General del Registro Civil	1,576,577.00	1,576,577.00	1,576,577.00	0.00	1,576,577.00
2024	Gobernación	4	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	E015	Fiscalía General del Estado	26,948,800.00	26,948,800.00	26,948,800.00	147,208.98	34,839,300.00
2024	Gobernación	4	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	E015	Instituto Quintanarroense de la Mujer	2,556,000.00	2,556,000.00	2,556,000.00	639,000.00	N/A
2024	Gobernación	4	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	E015	Secretaría de Seguridad Pública	2,534,500.00	2,534,500.00	2,534,500.00	0.00	N/A
2024	Gobernación	4	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	E015	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	N/A
2024	Gobernación	4	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	S155	Instituto Quintanarroense de la Mujer	11,114,897.91	11,114,897.91	8,891,918.33	2,134,603.16	N/A

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2024	Gobernación	4	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	U008	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo	7,329,904.40	12,216,507.34	7,329,904.40	0.00	7,329,904.40
2024	Gobernación	4	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	U012	Instituto Quintanarroense de la Mujer	3,988,809.80	3,988,809.80	2,393,285.88	822,494.60	N/A
2024	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	30,334,004.00	30,334,004.00	30,334,004.00	30,334,004.00	30,334,004.00
2024	Educación Pública	11	Educación para Adultos (INEA)	E064	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	12,268,578.00	12,268,578.00	2,949,248.00	2,333,040.00	2,949,248.00
2024	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	Servicios Educativos de Quintana Roo	10,815,470.00	10,815,470.00	10,815,470.00	0.00	11,171,228.00
2024	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	0.00	284,700.00	284,700.00	0.00	N/A
2024	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	Universidad del Caribe	71,058.00	71,058.00	71,058.00	0.00	N/A
2024	Educación Pública	11	Programa Nacional de Inglés	S270	Servicios Educativos de Quintana Roo	2,937,259.92	2,937,259.92	2,937,259.92	3,768.39	2,937,259.92
2024	Educación Pública	11	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	S295	Servicios Educativos de Quintana Roo	8,773,563.00	8,773,563.00	6,843,604.00	0.00	6,843,604.00
2024	Educación Pública	11	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	S300	Servicios Educativos de Quintana Roo	31,492,033.00	31,492,033.00	31,492,033.00	0.00	31,492,033.00
2024	Educación Pública	11	Expansión de la Educación Inicial	S312	Servicios Educativos de Quintana Roo	2,545,092.85	1,914,164.34	1,914,164.34	222,950.00	1,914,164.34
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo	372,032,235.00	372,032,235.00	163,586,008.00	155,799,473.29	632,559,922.48
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	167,203,669.50	167,203,689.50	80,236,021.00	73,818,946.67	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo	71,627,707.00	71,681,834.00	34,390,116.00	33,541,964.85	N/A

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	38,128,496.00	38,128,496.00	18,304,332.99	13,372,472.27	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	85,936.01	85,936.01	0.00	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Servicios Educativos de Quintana Roo	31,470,519.00	31,589,809.00	15,794,904.48	13,531,851.92	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	277,409,825.00	277,409,825.00	163,072,600.00	114,149,720.56	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad del Caribe	76,824,812.00	76,824,812.00	45,019,000.00	25,879,594.50	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	25,817,864.00	25,817,864.00	15,144,000.00	15,144,000.00	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Politécnica de Bacalar	8,392,257.00	9,463,291.00	6,625,093.00	3,633,839.77	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Politécnica de Quintana Roo	16,479,540.00	16,479,540.00	11,537,055.00	3,198,693.37	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Tecnológica de Cancún	60,877,168.00	64,219,133.00	43,958,390.00	28,962,524.00	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Tecnológica de Chetumal	16,414,125.00	17,070,401.00	11,950,706.00	6,317,134.00	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	21,418,789.00	27,731,349.41	19,188,467.00	10,186,107.05	N/A
2024	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Universidad Tecnológica de Tulum	2,614,716.00	5,238,366.00	3,667,293.00	832,822.05	N/A
2024	Educación Pública	11	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	U079	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	518,215.36	518,215.36	0.00	33,234,177.33
2024	Educación Pública	11	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	U079	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	0.00	12,935,009.00	12,935,009.00	0.00	N/A
2024	Educación Pública	11	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	U079	Universidad Politécnica de Bacalar	14,485,918.00	14,485,918.00	14,485,918.00	0.00	N/A

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2024	Educación Pública	11	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	U079	Universidad Politécnica de Quintana Roo	5,295,035.00	5,295,035.00	5,295,034.97	0.00	N/A
2024	Educación Pública	11	Apoyos a centros y organizaciones de educación	U080	Servicios Educativos de Quintana Roo	27,400,000.00	27,400,000.00	27,400,000.00	21,277,078.33	27,400,000.00
2024	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	E025	Servicios Estatales de Salud	4,172,708.00	4,172,708.00	4,172,708.00	4,410.00	4,172,708.00
2024	Salud	12	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	P016	Servicios Estatales de Salud	1,370,928.00	1,370,928.00	1,370,928.00	0.00	1,370,928.00
2024	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	P018	Servicios Estatales de Salud	961,410.50	961,410.50	961,410.50	0.00	961,410.50
2024	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	Servicios Estatales de Salud	2,837,828.19	2,837,828.19	2,837,828.19	0.00	2,837,828.19
2024	Salud	12	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	U012	Servicios Estatales de Salud	75,569,824.00	75,569,824.00	75,569,824.00	0.00	75,569,824.00
2024	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	U003	Instituto Geográfico y Catastral	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	N/A
2024	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	U003	Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo	4,742,657.00	4,742,657.00	4,742,657.00	0.00	N/A
2024	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
2024	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S074	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	70,164,436.60	40,226,064.32	23,164,443.83	40,226,064.32
2024	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	S217	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	46,407,195.00	55,612,973.00	15,513,776.00	15,513,776.00	15,513,776.00
2024	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	S219	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	3,160,000.00	2,528,000.00	2,528,000.00	2,060,408.00	3,160,000.00
2024	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de Devolución de Derechos	U001	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo	28,950,000.00	9,760,027.20	9,760,027.20	9,760,027.20	9,760,027.20
2024	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Saneamiento de Aguas Residuales	U008	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo	80,759,829.00	31,677,297.00	31,677,297.00	31,677,297.00	31,677,297.00
2024	Turismo	21	Mantenimiento de infraestructura	K027	Secretaría de Finanzas y Planeación	155,731,153.64	116,798,365.23	116,798,365.23	62,707,581.15	116,798,365.23

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2024	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisión para la Armonización Contable	U116	Secretaría de Finanzas y Planeación	1,823,600.00	1,823,600.00	1,823,600.00	0.00	1,823,600.00
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	1002	Servicios Estatales de Salud	2,393,810,699.00	2,224,403,508.00	802,063,647.90	697,675,459.88	802,063,647.90
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Entidades	1003	Secretaría de Finanzas y Planeación	198,316,691.00	198,316,691.05	118,990,014.00	7,752,940.85	118,990,014.00
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Bacalar	108,432,874.00	108,432,874.00	65,059,722.00	0.00	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Benito Juárez	293,922,376.00	293,922,376.00	176,353,422.00	17,952,088.76	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Cozumel	47,127,791.00	47,127,791.00	28,276,674.00	0.00	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Felipe Carrillo Puerto	306,302,163.00	306,302,163.00	183,781,296.00	2,421,701.26	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Isla Mujeres	27,039,861.00	21,373,149.93	16,223,916.00	21,373,149.93	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de José María Morelos	143,299,208.00	143,299,208.00	85,979,520.00	67,967,821.24	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Lázaro Cárdenas	84,015,000.00	84,015,000.00	50,409,000.00	33,125,432.55	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Othón P. Blanco	254,643,863.00	254,643,863.00	152,786,316.00	0.00	N/A

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Puerto Morelos	15,493,811.00	15,493,811.00	9,296,310.00	2,319,851.22	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Solidaridad	95,271,738.00	95,271,738.00	57,163,038.00	0.00	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Tulum	62,214,981.00	62,214,981.00	37,328,988.00	10,893,636.57	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Secretaría de Finanzas y Planeación	1,437,763,666.00	1,437,763,666.00	862,658,202.00	862,658,202.00	862,658,202.00
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Bacalar	38,363,750.00	38,363,750.00	19,181,874.00	8,202,917.89	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Benito Juárez	837,492,767.00	837,492,767.00	418,746,384.00	367,687,739.62	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Cozumel	81,429,939.00	81,429,939.00	40,714,968.00	31,605,502.29	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Felipe Carrillo Puerto	77,170,363.00	77,170,363.00	38,585,184.00	33,228,716.39	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Isla Mujeres	20,843,992.00	10,605,017.08	10,421,994.00	10,605,017.08	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de José María Morelos	35,984,966.00	35,984,966.00	17,992,482.00	14,043,073.35	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Lázaro Cárdenas	26,802,437.00	26,802,437.00	13,401,216.00	11,200,073.90	N/A

4

⚡



Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Othón P. Blanco	214,676,759.00	214,676,759.00	107,338,380.00	88,477,877.26	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Puerto Morelos	24,735,127.00	24,735,127.00	12,367,560.00	0.00	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Solidaridad	306,696,836.00	306,696,836.00	153,348,420.00	109,424,098.58	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Municipio de Tulum	42,927,450.00	42,927,450.00	21,463,728.00	12,282,309.68	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Secretaría de Finanzas y Planeación	1,707,124,386.00	1,707,124,386.00	853,562,190.00	853,562,190.00	853,562,190.00
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Asistencia Social	1006	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	291,956,320.00	291,956,320.00	145,978,158.00	112,647,772.14	145,978,158.00
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Básica	1007	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	255,194,788.00	255,194,788.00	103,331,164.00	0.00	204,066,058.00
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Básica	1007	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	125,969,353.00	100,734,894.00	0.00	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	1008	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	110,716,069.00	110,716,069.00	46,131,695.00	0.00	88,533,900.00
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	1008	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	72,130,690.00	42,402,205.00	0.00	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAETA Educación Tecnológica	1009	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo	129,517,232.00	129,517,232.00	62,246,893.00	56,436,560.47	62,246,893.00

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAETA Educación de Adultos	I010	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	64,563,321.00	64,563,321.00	32,658,119.00	26,030,395.07	32,658,119.00
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	Fiscalía General del Estado	56,412,844.90	56,412,844.90	31,784,512.50	0.00	138,570,240.00
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	Secretaría de Seguridad Pública	67,873,061.82	67,873,061.82	23,663,311.26	11,396,477.80	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	90,116,751.71	90,116,751.71	71,539,002.72	48,757,630.65	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	Tribunal Superior de Justicia	16,547,733.57	16,547,733.57	11,583,413.52	0.00	N/A
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	I012	Secretaría de Finanzas y Planeación	748,570,670.00	748,570,670.00	374,285,334.00	75,459,059.23	374,285,334.00
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Servicios Personales	I013	Servicios Educativos de Quintana Roo	7,162,827,940.00	7,162,827,940.00	3,214,379,861.08	3,214,379,861.08	3,214,379,861.08
2024	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Gasto de Operación	I015	Servicios Educativos de Quintana Roo	199,658,140.00	199,658,140.00	98,796,522.00	87,403,915.90	98,796,522.00
2024	Seguridad y Protección Ciudadana	36	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	U002	Secretaría de Seguridad Pública	16,912,462.00	16,912,462.00	11,838,723.40	0.00	11,838,723.40
2024	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	P010	Instituto Quintanarroense de la Mujer	3,204,966.00	3,204,966.00	3,204,966.00	133,649.21	N/A
2024	Entidades no Sectorizadas	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	S010	Instituto Quintanarroense de la Mujer	9,291,641.22	9,291,641.22	9,291,641.22	911,412.09	9,291,641.22
2024	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la atención médica	S200	Servicios Estatales de Salud	4,682,335.21	4,682,335.21	4,682,335.21	0.00	4,682,335.21

Ciclo	Desc. Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP
2024	Entidades no Sectorizadas	47	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	U013	Servicios Estatales de Salud	519,319,524.00	406,381,905.73	193,731,427.02	111,529,406.57	193,731,427.02
2024	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura	S268	Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	1,515,626.00	1,515,626.00	1,515,626.00	0.00	1,515,626.00

Para consultar el detalle del informe financiero ingresa a: <https://sefiplan.groo.gob.mx/site/InformesTrimestrales>

**II.- INFORME DESTINO DEL GASTO:**

Ciclo del Recurso	Programa Fondo o Convenio	No. de Proyectos Reportados	No. De Dependencias	Presupuesto	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2015	I007-FAM Infraestructura Educativa Básica	1	1	753,773.22	753,773.22	753,773.22	226,131.96	226,131.96	226,131.96
2015	U128-Proyectos de Desarrollo Regional	1	1	59,898,919.98	59,898,919.98	59,898,919.98	36,051,077.65	36,051,077.65	36,051,077.65
2015	R117-Contingencias Económicas	1	1	64,081,607.01	64,081,607.01	64,081,607.01	64,081,607.01	64,081,607.01	64,081,607.01
2016	I007-FAM Infraestructura Educativa Básica	6	1	6,530,108.23	6,530,108.23	6,530,108.23	6,413,003.90	6,413,003.90	6,413,003.90
2016	I008-FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	3	1	4,892,388.62	4,892,388.62	4,892,388.62	4,892,388.62	4,892,388.62	4,892,388.62
2017	I007-FAM Infraestructura Educativa Básica	6	1	4,590,436.16	4,590,436.16	4,590,436.16	3,966,226.99	3,966,226.99	3,966,226.99
2017	I008-FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	1	1	1,059,194.49	1,059,194.49	1,059,194.49	709,660.30	709,660.30	709,660.30
2018	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	11	1	10,736,842.39	8,285,741.32	10,736,842.39	9,862,320.26	9,862,320.26	8,285,741.32

Ciclo del Recurso	Programa Fondo o Convenio	No. de Proyectos Reportados	No. De Dependencias	Presupuesto	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2018	I005-FORTAMUN	1	1	5,089,470.05	5,089,470.05	5,089,470.05	5,089,470.05	4,311,002.29	4,311,002.29
2018	I007-FAM Infraestructura Educativa Básica	7	1	4,743,192.77	4,279,310.87	4,743,192.77	4,263,763.52	4,263,763.52	4,263,763.52
2018	I008-FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	1	1	76,678,712.24	76,678,712.24	76,678,712.24	76,678,712.24	76,678,712.24	76,678,712.24
2021	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	17	1	45,539,371.98	45,539,371.98	45,539,371.98	45,539,371.98	45,539,371.98	45,539,371.98
2022	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	23	1	68,925,300.28	68,925,300.28	68,925,300.28	68,925,300.28	68,925,300.28	68,482,660.11
2022	I008-FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	6	1	55,640,107.78	55,640,107.78	55,640,107.78	55,640,107.78	55,640,107.78	55,640,107.78
2023	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	51	4	115,505,671.14	115,505,671.14	115,505,671.14	115,505,671.14	115,505,671.14	115,505,671.14
2023	I005-FORTAMUN	2	2	19,745,788.70	19,745,788.70	19,745,788.70	19,745,788.70	19,745,788.70	19,745,788.70
2023	I007-FAM Infraestructura Educativa Básica	16	1	14,004,437.67	14,004,416.73	13,994,658.40	6,450,623.06	5,903,328.13	5,903,328.13
2023	I008-FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	5	1	2,073,498.13	2,073,498.13	2,073,479.47	1,291,671.82	1,291,671.82	1,291,671.82
2023	I012-FAFEF	5	1	91,047,812.49	91,047,812.49	91,047,812.49	91,047,812.49	91,047,812.49	91,047,812.49

4

⚡

Ciclo del Recurso	Programa Fondo o Convenio	No. de Proyectos Reportados	No. De Dependencias	Presupuesto	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	1	1	3,135,279.19	3,135,279.19	3,135,279.19	3,135,279.19	3,135,279.19	3,135,279.19
2023	S247-Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1	1	113,512.00	113,512.00	113,512.00	113,512.00	113,512.00	113,512.00
2023	U008-Saneamiento de Aguas Residuales	10	1	54,183,885.99	54,183,885.99	54,183,885.99	54,183,885.99	54,183,885.99	54,183,885.99
2023	U001-Programa de Devolución de Derechos	8	1	12,940,776.20	12,940,776.20	12,940,776.20	12,940,776.20	12,940,776.20	12,940,776.20
2024	I003-FAIS Entidades	41	6	88,889,025.92	46,967,645.04	19,889,120.43	225,323.92	225,323.92	97,764.51
2024	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	235	10	724,626,973.29	532,653,959.41	390,576,811.78	292,856,883.00	159,533,312.85	130,095,858.43
2024	I005-FORTAMUN	25	5	177,018,644.70	85,424,065.44	104,559,116.99	93,261,245.47	78,650,910.43	65,078,955.27
2024	I007-FAM Infraestructura Educativa Básica	26	1	126,320,202.99	124,243,885.74	98,152,268.48	0.00	0.00	0.00
2024	I011-FASP	1	1	22,550,570.13	21,840,000.00	21,833,990.00	21,224,340.00	21,224,340.00	21,224,340.00
2024	I012-FAFEF	28	5	212,021,295.40	115,690,927.94	142,777,664.21	106,786,569.21	54,413,009.54	54,413,009.54
2024	S074-Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	16	1	68,230,464.78	68,230,464.78	0.00	0.00	0.00	0.00
2024	S247-Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1	1	254,685.00	254,685.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ciclo del Recurso	Programa Fondo o Convenio	No. de Proyectos Reportados	No. De Dependencias	Presupuesto	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2024	S295-Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	1	1	1,239,585.96	995,884.93	0.00	0.00	0.00	0.00
2024	S312-Expansión de la Educación Inicial	1	1	27,000.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2024	U003-Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	2	2	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2024	U079-Expansión de la Educación Media Superior y Superior	1	1	3,943,559.00	3,943,559.00	3,943,559.00	0.00	0.00	0.00
2024	S300-Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	7	1	17,598,151.00	17,598,151.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2024	E040-Servicios de asistencia social integral	1	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2024	E015-Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	1	1	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Para consultar el detalle del informe del proyecto ingresa a: <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/InformesTrimestrales>

III. INFORME DE INDICADORES

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Bacalar	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	21.38195	42.76

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Bacalar	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	40	6.06061	15.15
Bacalar	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	50	50	100
Bacalar	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.6394	1.27879	50
Bacalar	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	32	81.81818	39.11
Bacalar	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	4	12.12121	33
Bacalar	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Bacalar	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Bacalar	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Bacalar	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Bacalar	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Bacalar	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	21.11368	42.7639	202.54
Benito Juárez	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	43.90339	87.81
Benito Juárez	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	43.47826	44.44444	102.22
Benito Juárez	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	50	50	100



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Benito Juárez	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.21922	.1446	151.6
Benito Juárez	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	43.47826	22.22222	195.65
Benito Juárez	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	13.04348	33.33333	39.13
Benito Juárez	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	49.76881	48.14637	96.74
Benito Juárez	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Benito Juárez	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Benito Juárez	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Benito Juárez	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	15.40279	6.40218	41.57

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Benito Juárez	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	37.47362	33.25824	88.75
Cozumel	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	38.81312	77.63
Cozumel	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	10	57.14286	571.43
Cozumel	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	50	50	100
Cozumel	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.18231	.07375	247.2
Cozumel	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	70	42.85714	163.33
Cozumel	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	20	0	N/D
Cozumel	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	30.25385	21.30623	70.42

58

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Cozumel	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Cozumel	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Cozumel	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	2.94732	0	0
Cozumel	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Cozumel	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	56.92996	71.52361	125.63
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	43.05891	86.12
Felipe Carrillo Puerto	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	67.94872	69.11765	101.72

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	50	50	100
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	2.35713	.48877	482.26
Felipe Carrillo Puerto	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	32.05128	29.41176	108.97
Felipe Carrillo Puerto	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	1.47059	N/D
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Felipe Carrillo Puerto	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	61.89542	52.30963	84.51
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Índice de Fortalecimiento Financiero	Propósito	Semestral	Porcentaje	28.61497	28.324	98.98
Gobierno de la Entidad	FAM Asistencia Social	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	1.64144	1.64
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del modelo educativo.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	14.48661	9.74854	67.29
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de asesores/as educativos/as con formación al cierre del trimestre.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	99.6997	99.7

61

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo de atención prioritaria en el modelo educativo.	Componente	Trimestral	Porcentaje	2.14286	47.91667	2236.11
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del modelo educativo.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	85.51339	90.25146	94.75

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	50	50	100
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Componente	Semestral	Porcentaje	37.5	11.92785	31.81
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el trimestre.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	85.99768	86.46777	100.55
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	24.02527	0	0
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FASSA	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Actividad	Semestral	Porcentaje	13.2079	7.89239	59.76

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Actividad	Trimestral	Porcentaje	20.06353	21.36406	106.48
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de informes trimestrales sobre el ejercicio del FAM para escuelas de educación superior entregados en tiempo y forma	Actividad	Trimestral	Porcentaje	25	25	100
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el trimestre.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	.23202	0	0
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de recursos radicados a los Institutos Estatales de Infraestructura Educativa (ILIFE'S), para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior	Actividad	Trimestral	Porcentaje	24.99999	24.99999	100
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Actividad	Trimestral	Porcentaje	84.49438	81.43852	96.38
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D

65

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del modelo educativo vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Componente	Trimestral	Porcentaje	47.65343	35.54829	74.6
Gobierno de la Entidad	FAIS Entidades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	14.63415	N/D
Gobierno de la Entidad	FASSA	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	Actividad	Semestral	Porcentaje	32.86092	19.81928	60.31
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Componente	Semestral	Porcentaje	12.5	0	0
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el modelo educativo.	Componente	Trimestral	Porcentaje	27.30905	36.89308	135.09
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAM Asistencia Social	Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	Componente	Trimestral	Porcentaje	32.43642	53.12391	163.78

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	4.87805	N/D
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de escuelas de educación superior o Institutos Estatales de Infraestructura Educativa que reciben los recursos del FAM en tiempo y forma	Actividad	Trimestral	Porcentaje	33.33333	33.33333	100
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	Actividad	Trimestral	Porcentaje	23.25581	34.88372	150

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Actividad	Trimestral	Porcentaje	4.52289	4.51215	99.76
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	3.44828	80.4878	2334.14
Gobierno de la Entidad	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
Gobierno de la Entidad	FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	39	11.92785	30.58



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	FAM Asistencia Social	Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares.	Actividad	Semestral	Escuelas	78.52349	78.52349	100
Isla Mujeres	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	49.99999	50.87805	101.76
Isla Mujeres	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	100	100
Isla Mujeres	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	49.99999	49.99999	100
Isla Mujeres	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.02229	.02417	92.22
Isla Mujeres	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Isla Mujeres	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Isla Mujeres	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Isla Mujeres	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Isla Mujeres	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Isla Mujeres	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Isla Mujeres	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	50.97118	0	0
Isla Mujeres	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	49.02884	101.75612	207.54
José María Morelos	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	39.02483	78.05
José María Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	68.08511	68.08511	100

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
José María Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	50	50	100
José María Morelos	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	4.38431	3.05717	143.41
José María Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	29.78723	29.78723	100
José María Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	2.12766	2.12766	100
José María Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
José María Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
José María Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D

71

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
José María Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
José María Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
José María Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	100	78.04967	78.05
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	49.99999	41.78752	83.58
Lázaro Cárdenas	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	45	53.33333	118.52
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	49.99999	49.99999	100
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.32258	4.25488	7.58
Lázaro Cárdenas	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	55	46.66667	117.86

72



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Lázaro Cárdenas	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Lázaro Cárdenas	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	100	83.57506	83.58



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	41.63	41.21446	99
Othón P. Blanco	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	25.45455	0	0
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	50	50	100
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.79011	.73884	106.94
Othón P. Blanco	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	67.27273	0	N/D
Othón P. Blanco	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	7.27273	100	7.27
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	5.87381	0	0



Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	.46582	.5346	114.77
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Othón P. Blanco	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	42.41924	38.80536	91.48
Puerto Morelos	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	5.19495	0	0
Puerto Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	40	N/D

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Puerto Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	49.99999	49.99999	100
Puerto Morelos	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.05195	.05195	100
Puerto Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	60	N/D
Puerto Morelos	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Puerto Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Puerto Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Puerto Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Puerto Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Puerto Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Puerto Morelos	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Solidaridad	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	20	35.67826	178.39
Solidaridad	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	30	36.36364	121.21
Solidaridad	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	50	50	100
Solidaridad	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.108	.07341	147.12

77

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Solidaridad	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	54.54545	91.67
Solidaridad	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	20	9.09091	220
Solidaridad	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Solidaridad	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Solidaridad	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Solidaridad	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Solidaridad	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	6.13309	19.65034	320.4

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Solidaridad	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	20.74304	47.97122	231.26
Tulum	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50.00001	28.61178	57.22
Tulum	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	23.52941	36.36364	154.55
Tulum	FORTAMUN	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Componente	Trimestral	Porcentaje	50.00001	50.00001	100
Tulum	FORTAMUN	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	.5	.03097	1614.47
Tulum	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	23.52941	45.45455	51.76
Tulum	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	11.76471	18.18182	64.71

Informe Trimestral sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos				SEGUNDO TRIMESTRE 2024				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Tulum	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	0	57.22356	N/D
Tulum	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Tulum	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	0	0	N/D
Tulum	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	0	29.17281	N/D
Tulum	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	0	29.17281	N/D
Tulum	FORTAMUN	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	0	57.22356	N/D

Para consultar del desglose de los indicadores ingresa a la página: <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/InformesTrimestrales>



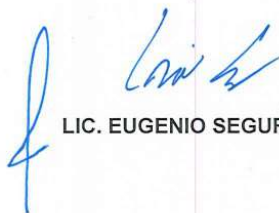
**SEGUNDO.** El presente Acuerdo da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AL DÍA 1 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ**



**CONTENIDO**

**COPIA CERTIFICADA  
PARTE CONDUCENTE**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA  
QUINGUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CARÁCTER PRIVADA DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO,  
2021-2024.**

**FECHA: 30-JULIO-2024.**

000001

Acuerdo 21-24/438

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, COMO UN ASUNTO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA. -----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024  
P R E S E N T E**

La suscrita C. Ana Patricia Peralta de la Peña, en mi carácter de Presidenta Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo 2021-2024, con fundamento en los artículos 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 128 fracción VI, 133, 134 fracción I, 145 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 7, 8 fracción I, 12, 65, 66 fracción I inciso b) y c), 90 fracción I, 221, 224 y demás relativos aplicables de la Ley de los Municipios de Quintana Roo; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 73, 74, 103, 104, 105 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo; 1, 2, 3, 5, 6, 26, 27 fracción IX, 139, 140 fracción I, 142, 145, 155, 156 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo, vengo a someter a la consideración de este órgano colegiado de gobierno, como un asunto de urgente u obvia resolución la INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 89 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, de conformidad a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que la autonomía del Municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que conforme a ella se expidan;

Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; asimismo, es una institución de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda;

Que la competencia que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado;

Que Independientemente de las facultades y obligaciones que le establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, las Leyes, Reglamentos y demás ordenamientos jurídicos, la Presidenta Municipal tiene la facultad de presentar iniciativas de los asuntos administrativos y políticos del Municipio y contará con la atribución de presentarlas al Ayuntamiento así como las demás disposiciones administrativas de observancia general y en su caso, de reformas o adiciones a las mismas;

Que de conformidad al artículo 156 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, el cual señala: "Ninguna iniciativa de ordenamiento será sometida a consideración del Ayuntamiento sin que antes haya sido examinada y dictaminada por la Comisión o comisiones correspondientes, salvo aquellas relativas a los acuerdos económicos o sean calificadas de urgente u obvia resolución por el Pleno del Ayuntamiento";

1



ESTADO GENERAL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DOCUMENTACIÓN

000002

Que son derechos de los ciudadanos avecindados en el Municipio de Benito Juárez, participar en los mecanismos de participación ciudadana, la participación ciudadana, es un principio fundamental en la organización política y social del Municipio, y se entiende como el derecho para intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno contribuyendo a la solución de problemas de interés general.

Que entre los mecanismos de participación ciudadana que regula el artículo 15 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, se encuentran los siguientes: Referéndum, Plebiscito, Consulta popular, Silla ciudadana, Consulta vecinal, Presupuesto participativo, Audiencias vecinales y Gobierno abierto.

Que el Presupuesto Participativo busca involucrar a la ciudadanía en la decisión del uso de los recursos públicos del Municipio para que, de manera corresponsable, se atiendan y solucionen diferentes necesidades de quienes habitan en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y en este año, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83-A del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el monto destinado al Presupuesto Participativo será cuando menos el equivalente del 4 al 5% de los ingresos propios efectivamente cobrados por concepto del pago de impuesto predial corriente del ejercicio fiscal anterior, al que sea emitida la convocatoria respectiva, permitiendo que este presupuesto se conforme de recursos propios, así como de los provenientes de transferencias federales o de cualquier otra instancia pública, que la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico en coordinación con la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal, serán las responsables de coordinar el Presupuesto Participativo.

Que, en el mes de agosto de cada ejercicio fiscal, las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta y de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos del Ayuntamiento, deberán considerar la opinión de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, y de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal, para formular y publicar, la convocatoria que dará inicio al procedimiento del presupuesto participativo para que la ciudadanía pueda presentar sus proyectos.

Que sin embargo en el segundo párrafo del artículo 89 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, se establece que los ciudadanos podrán votar por cualquier proyecto que aparezca en la lista emitida por el comité de validación, respecto a los proyectos correspondientes a la zona geográfica que les corresponda, lo que a juicio de diversas organizaciones sociales, de la sociedad civil organizada y de ciudadanos con diferentes representaciones, resulta restrictivo ya que la comunidad en general tiene derecho a participar, en cualquier proyecto con independencia a la zona en que habite, de ahí que para los miembros del Honorable Ayuntamiento, sea prioritario hacer realidad dar una respuesta de certeza a este reclamo, mediante la reforma reglamentaria conducente, por lo que con la presente iniciativa, se pretende que los ciudadanos puedan votar por cualquiera de los proyectos viables de cualquier zona geográfica de conformidad con la convocatoria emitida.

Finalmente es de destacar que, como ya se mencionó, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio, la convocatoria relativa al presupuesto participativo debe ser publicada en el mes de agosto de cada ejercicio fiscal, motivo por el cual, se hace necesario que la presente iniciativa se califique como un asunto de urgente u obvia resolución, a fin de estar en posibilidad de que la reforma que se plantea al segundo párrafo del artículo 89 del referido reglamento, entre en vigor en los primeros días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano colegiado de gobierno, como un asunto de urgente u obvia resolución, la INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 89 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, de conformidad a lo siguiente:



GENERAL  
BENITO JUÁREZ  
L. ROO  
CA Y DOCUMENTAL

000003

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

ARTÍCULO 89.- ....

Los ciudadanos podrán votar por cualquiera de los proyectos viables de cualquier zona geográfica de conformidad con la convocatoria emitida. El porcentaje mínimo de votos requeridos por proyecto y por zona geográfica, será determinado por el Comité de validación.

TRANSITORIO

ÚNICO - La presente reforma entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO;  
ANTE EL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ,  
QUINTANA ROO, DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITO:

U N I C O . - Tenerme por presentada con esta iniciativa y en términos de lo dispuesto por el artículo 156 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se someta a discusión y en su caso, la aprobación de esta iniciativa como un asunto de urgente u obvia resolución. -----



A GENERAL  
DE BENITO JUÁREZ  
, Q. ROO  
DICA Y DOCUMENTAL

000004

EL CIUDADANO **C. PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **REFRENDA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **QUINCUGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024.**

**C. PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.**

LA CIUDADANA LIC. **ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, **PROMULGA** EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA **QUINCUGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024.** PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

**LIC. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA**  
**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.**



EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO C. PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y 32 INCISO A) FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE **04 (CUATRO)** FOJAS ÚTILES, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL PROVENIENTE DE LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y QUE CORRESPONDE EN SU PARTE CONDUCTENTE AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2024.

CANCÚN, QUINTANA ROO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

C. PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.



SECRETARIA GENERAL  
M. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ  
CANCÚN, Q. ROO  
UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DOCUMENTAL



SECRETARIA GENERAL  
M. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ  
CANCÚN, Q. ROO  
UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DOCUMENTAL



**DECLARATORIA NÚMERO: 010**

**POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO,**

**DECLARA:**

**ÚNICO.** Se reforma la fracción XV del artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para quedar como sigue:

**Artículo 75.- ...**

**I.- a la XIV.- ...**

**XV.-** Legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo, y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, historia e identidad local, respetando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios.

**XVI.- a la LV.- ...**

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.





**DECLARATORIA NÚMERO: 010**

**POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.**

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones jurídicas y administrativas que se opongan al presente Decreto.

**SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974", EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**DIPUTADO PRESIDENTE:**

**DIPUTADO SECRETARIO:**

**C. ISSAC JANIX ALANÍS.**

COMISIÓN PERMANENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO

**C. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ.**

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del Artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto de declaratoria número 010 en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a 02 de julio de 2024.- Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado.- Rúbrica.- Conforme a los artículos 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, refrendado por la Secretaria de Gobierno, Lic. María Cristina Torres Gómez.- Rúbrica.



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

## Directorio

**Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa**  
**Gobernadora Constitucional del Estado**

**Lcda. María Cristina Torres Gómez**  
**Secretaria de Gobierno**

**Lcdo. Carlos Rafael Hernández Blanco**  
**Director del Periódico Oficial**

**Lorena Salazar Canul**  
**Encargada de Edición**

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,  
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.  
C.P.-77013  
Tel: 83-2.65.68  
E-mail: [periodicooficialqr@hotmail.com](mailto:periodicooficialqr@hotmail.com)

---

**Publicado en la Dirección del Periódico Oficial**